

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estados financieros al 31 de diciembre de los años 2021 y de 2020 junto al dictamen de los auditores independientes

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020
junto al dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas del Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (una entidad financiera peruana, subsidiaria de Intercorp Financial Services Inc. que a su vez es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd.) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019; así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

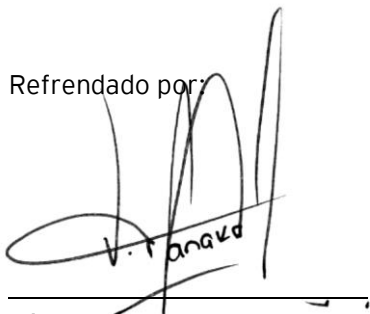
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Lima, Perú,
22 de febrero de 2022

Refrendado por:



Víctor Tanaka
C.P.C.C. Matrícula No. 25613

Tanaka, Valdivia & Soc.

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Notas	2021 S/(000)	2020 S/(000)		Notas	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Activo				Pasivo			
Disponible	3(a)			Obligaciones con el público	9(a)	43,942,457	43,290,599
Caja y canje		2,363,274	2,152,382	Fondos interbancarios	3(e)	-	28,971
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		10,446,611	14,102,283	Depósitos de entidades del sistema financiero	9(e)	1,047,087	1,305,607
Depósitos en bancos del país y del exterior		889,869	827,377		3(d), 4(b), 4(h)		
Fondos sujetos a restricción		683,831	616,617	Cuentas por pagar por pactos de recompra	y 5(a)	6,373,416	7,775,776
		<u>14,383,585</u>	<u>17,698,659</u>	Adeudos y obligaciones financieras	10	1,739,252	1,583,380
Fondos interbancarios	3(e)	30,002	18,105	Valores, títulos y obligaciones en circulación	11	6,942,622	6,498,845
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				Provisiones y otros pasivos	8(a)	1,264,319	1,157,468
negociación		33,441	190,331	Total pasivo		<u>61,309,153</u>	<u>61,640,646</u>
Inversiones disponibles para la venta	4(a)	6,732,772	6,068,687	Patrimonio neto	13		
Inversiones a vencimiento	4(h)	3,280,899	2,692,166	Capital social		4,961,758	4,723,363
Cartera de créditos, neto	5	41,248,943	39,003,339	Acciones en tesorería		(33,910)	(33,910)
Inversiones en subsidiarias y asociadas	6	120,002	88,432	Reservas legales y especiales		1,045,939	1,019,451
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	368,630	381,142	Resultados no realizados		(371,434)	209,618
Otros activos, neto	8(a)	1,701,136	1,324,280	Resultados acumulados		1,200,476	264,883
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	12	212,572	358,910	Total patrimonio neto		<u>6,802,829</u>	<u>6,183,405</u>
Total activo		<u>68,111,982</u>	<u>67,824,051</u>	Total pasivo y patrimonio neto		<u>68,111,982</u>	<u>67,824,051</u>
Riesgos y compromisos contingentes	15	<u>34,765,692</u>	<u>27,422,388</u>	Riesgos y compromisos contingentes	15	<u>34,765,692</u>	<u>27,422,388</u>

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de resultados

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por intereses	16	3,510,790	3,865,088	4,094,799
Gastos por intereses	16	(811,024)	(983,877)	(1,231,025)
Margen financiero bruto		<u>2,699,766</u>	<u>2,881,211</u>	<u>2,863,774</u>
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recupero	5(f)	(432,112)	(1,995,732)	(911,323)
Margen financiero neto		<u>2,267,654</u>	<u>885,479</u>	<u>1,952,451</u>
Ingresos financieros	17	987,719	838,244	1,032,802
Gastos financieros	17	(432,768)	(335,727)	(332,831)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		<u>2,822,605</u>	<u>1,387,996</u>	<u>2,652,422</u>
Resultados por operaciones financieras	18	511,430	407,502	529,221
Gastos de administración	19	(1,496,788)	(1,310,451)	(1,405,893)
Depreciación	7(a)	(66,664)	(73,543)	(72,454)
Amortización	8(e)	(132,711)	(107,448)	(91,166)
Margen operacional neto		<u>1,637,872</u>	<u>304,056</u>	<u>1,612,130</u>
Provisiones para contingencias y otros		(18,113)	(7,288)	(6,324)
Resultado de operación		<u>1,619,759</u>	<u>296,768</u>	<u>1,605,806</u>
Otros (gastos) ingresos, neto	20	(35,224)	(459)	10,899
Resultado antes del impuesto a la renta		<u>1,584,535</u>	<u>296,309</u>	<u>1,616,705</u>
Impuesto a la renta	12(b)	(384,059)	(31,426)	(395,189)
Utilidad neta		<u>1,200,476</u>	<u>264,883</u>	<u>1,221,516</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	21	<u>0.243</u>	<u>0.054</u>	<u>0.247</u>
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles)	21	<u>4,943,371</u>	<u>4,943,371</u>	<u>4,943,371</u>

Las notas a los estados adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de resultados integrales

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Utilidad neta del ejercicio		1,200,476	264,883	1,221,516
Otros resultados integrales:				
(Pérdida) ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	13(e)	(625,770)	203,135	(10,189)
Movimiento neto de coberturas de flujo de efectivo	13(e)	53,208	(12,064)	(44,244)
Participación en subsidiarias y asociadas	13 (e)	-	-	(698)
Impuesto a la renta	12(a) y 13(e)	(8,490)	733	37,450
Otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta		<u>(581,052)</u>	<u>191,804</u>	<u>(17,681)</u>
Total resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta		<u>619,424</u>	<u>456,687</u>	<u>1,203,835</u>

Las notas a los estados adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019

	Número de acciones		Capital social S/(000)	Acciones en tesorería S/(000)	Reservas legales y especiales S/(000)	Resultados no realizados			Total S/(000)	
	Emitidas (en miles)	En tesorería (en miles)				Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Derivados designados como cobertura de flujo de efectivo S/(000)	Inversiones en asociadas y subsidiarias S/(000)		Resultados acumulados S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2019	3,470,409	18,387	3,470,409	(33,910)	794,754	11,596	23,201	698	1,040,063	5,306,811
Cambios en el patrimonio durante 2019										
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	-	1,221,516	1,221,516
Otros resultados integrales, nota 13(e)	-	-	-	-	-	14,209	(31,192)	(698)	-	(17,681)
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	14,209	(31,192)	(698)	1,221,516	1,203,835
Transferencia, nota 13(c)	-	-	-	-	103,788	-	-	-	(103,788)	-
Capitalización de utilidades, nota 13(a)	467,044	-	467,044	-	-	-	-	-	(467,044)	-
Dividendos declarados y pagados, nota 13(a)	-	-	-	-	-	-	-	-	(467,044)	(467,044)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	(14,611)	(14,611)
Saldos al 31 de diciembre 2019	3,937,453	18,387	3,937,453	(33,910)	898,542	25,805	(7,991)	-	1,209,092	6,028,991
Cambios en el patrimonio durante 2020										
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	-	264,883	264,883
Otros resultados integrales, nota 13(e)	-	-	-	-	-	200,309	(8,505)	-	-	191,804
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	200,309	(8,505)	-	264,883	456,687
Transferencia, nota 13(c)	-	-	-	-	120,909	-	-	-	(120,909)	-
Capitalización de utilidades, nota 13(a)	785,910	-	785,910	-	-	-	-	-	(785,910)	-
Dividendos declarados y pagados, nota 13(a)	-	-	-	-	-	-	-	-	(302,273)	(302,273)
Saldos al 31 de diciembre 2020	4,723,363	18,387	4,723,363	(33,910)	1,019,451	226,114	(16,496)	-	264,883	6,183,405
Cambios en el patrimonio durante 2021										
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	-	1,200,476	1,200,476
Otros resultados integrales, nota 13(e)	-	-	-	-	-	(618,564)	37,512	-	-	(581,052)
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	(618,564)	37,512	-	1,200,476	619,424
Transferencia, nota 13(c)	-	-	-	-	26,488	-	-	-	(26,488)	-
Capitalización de utilidades, nota 13(a)	238,395	-	238,395	-	-	-	-	-	(238,395)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	4,961,758	18,387	4,961,758	(33,910)	1,045,939	(392,450)	21,016	-	1,200,476	6,802,829

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de flujos de efectivo

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Flujos de efectivo de las actividades de operación				
Utilidad neta		1,200,476	264,883	1,221,516
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación - Más (menos)				
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recupero	5(f)	432,112	1,995,732	911,323
Depreciación y amortización	7(a) y 8(e)	199,375	180,991	163,620
Provisiones para contingencias y otros		18,113	7,288	6,324
Impuesto a la renta diferido	12(b)	137,848	(193,829)	(10,209)
Ingreso neto por venta y valorización de inversiones, neto	18(a)	(98,593)	(102,047)	(170,581)
Participación por inversiones en subsidiarias y asociadas	18(a)	(39,428)	(14,996)	(34,303)
Ganancia venta de subsidiaria	6(d)	-	-	(52,580)
Pérdida por venta de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		1,281	520	413
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	20	2,893	254	4,163
Cambios netos en el activo y pasivo				
Aumento neto en la cartera de créditos		(2,682,482)	(6,222,905)	(4,405,828)
(Aumento neto) disminución neta de inversiones		(1,585,244)	(3,016,855)	394,292
Aumento neto en obligaciones con el público		651,858	9,210,547	3,914,747
(Disminución neta) aumento neto de depósitos de entidades del sistema financiero		(258,520)	(224,331)	371,756
Disminución de rendimientos devengados		(41,253)	(87,239)	(18,555)
Aumento neto (disminución neta) de intereses por pagar devengados		7,609	13,832	(7,932)
(Aumento) disminución de fondos sujetos a restricción		(67,214)	653,724	15,206
(Aumento) disminución neto de otros activos		(346,401)	185,388	(221,705)
Aumento (disminución) neto de provisiones y otros pasivos		147,819	210,623	(15,480)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación		(2,319,751)	2,861,580	2,066,187

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	7(a)	(53,004)	(49,017)	(60,439)
Adiciones de intangibles	8(e)	(163,650)	(143,873)	(134,817)
Venta de subsidiaria	6(d)	-	-	100,470
Venta de bienes recibidos en pago, adjudicados e inmuebles, mobiliario y equipo		152	2,222	221
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(216,502)</u>	<u>(190,668)</u>	<u>(94,565)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento				
Pactos de recompra obtenidos		12,943,380	19,608,588	7,586,481
Pagos de pactos de recompra		(14,353,441)	(13,769,830)	(7,746,653)
Adeudos y obligaciones financieras obtenidos		1,189,257	2,907,785	546,811
Pagos de adeudos y obligaciones financieras obtenidas		(1,109,814)	(3,087,334)	(739,045)
Emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación		-	1,061,400	2,120,431
Pagos de valores, títulos y obligaciones en circulación		(110,000)	(1,072,616)	(1,748,303)
(Aumento neto) disminución neta de fondos interbancarios activos		(11,897)	66,901	410,031
(Disminución neta) aumento neto de fondos interbancarios pasivos		(28,971)	(142,253)	216,606
Cobro de dividendos		11,687	19,403	21,742
Pago de dividendos	13(a)	-	(302,273)	(467,044)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento		<u>(1,469,799)</u>	<u>5,289,771</u>	<u>201,057</u>
(Disminución neta) aumento neto de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		(4,006,052)	7,960,683	2,172,679
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo		623,220	618,130	(94,095)
(Disminución neta) aumento neto de efectivo		(3,382,832)	8,578,813	2,078,584
Saldo de efectivo al inicio del ejercicio		<u>17,081,826</u>	<u>8,503,013</u>	<u>6,424,429</u>
Saldo de efectivo al final del ejercicio		<u>13,698,994</u>	<u>17,081,826</u>	<u>8,503,013</u>

Las notas a los estados adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Operaciones

(a) Actividad económica -

El Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (en adelante "el Banco") es una subsidiaria de Intercorp Financial Services Inc., (en adelante "IFS"), una entidad constituida en Panamá en el año de 2006, que posee el 99.30 por ciento del capital social del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. A su vez, IFS es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd.

El Banco está autorizado a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes en el Perú. Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N°26702 y modificatorias (en adelante la "Ley de Banca y Seguros"), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a las que se encuentran sujetas las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

La sede del Banco está localizada en Av. Carlos Villarán 140, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tuvo 189 oficinas (215 oficinas al 31 de diciembre de 2020).

Hasta el año 2020 el Banco contaba con una sucursal constituida en la República de Panamá, la cual fue cerrada de manera voluntaria efectuándose el trámite de la respectiva cancelación de licencia por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá. En este sentido, con fecha 14 de diciembre de 2020, se inscribió en los registros públicos de Panamá la disolución de dicha sucursal.

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 25 de marzo de 2021. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 adjuntos han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio con fecha 22 de febrero de 2022. La Junta General de Accionistas debe pronunciarse sobre los estados financieros en su reunión anual que se efectuará dentro de los plazos establecidos por ley.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Pandemia de Covid-19 -

Desde el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró como pandemia al Covid-19, lo que resultó en restricciones de viaje y desaceleraciones comerciales. Al respecto, el Gobierno Peruano declaró desde dicho mes, el estado de emergencia sanitaria y Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio del Perú, el cual se encuentra vigente hasta la fecha de este informe, tomando una serie de medidas como el cierre de las fronteras peruanas, el aislamiento social obligatorio, el cierre de negocios considerados no esenciales, entre otras medidas relacionadas con el cuidado de la salud y bienestar de los ciudadanos; cuyos efectos negativos en la economía del Perú fueron significativos en el año 2020.

A partir del mes de mayo de 2020, el Gobierno Peruano aprobó el plan de reanudación de las actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria que afrontaba el país a causa del Covid-19; este plan constaba de cuatro fases para su implementación, cuyo inicio de cada una de estas fases estuvo en constante evaluación siguiendo las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria de Salud.

Durante los últimos meses del año 2020, con la finalidad de seguir conteniendo y mitigando la propagación del Covid-19 el Gobierno Peruano, emitió una serie de Decretos Supremos, prorrogando el Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional, definiendo niveles de alerta: moderado, alto, muy alto y extremo; que se le otorgan a cada una de las regiones del Perú, en base a una evaluación realizada por el Ministerio de Salud, existiendo una serie de restricciones que varían en función al nivel de cada región. No obstante, al finalizar el año 2020 y durante los primeros meses del año 2021, el país experimentó una nueva cadena de contagios muy elevados, que fue denominada "segunda ola". Esta nueva cadena de contagios generó que algunas de las fases de la reactivación económica ya implementadas retrocedan gradualmente.

En febrero de 2021, luego de que el Gobierno Peruano concluyó sus negociaciones con diferentes laboratorios para la adquisición de vacunas, comenzó la distribución de dosis para enfrentar el Covid-19 en nuestro país. El esquema de vacunación se realizó de acuerdo a grupos de edad, debido a que no todos los ciudadanos estaban expuestos al mismo nivel de riesgo de infección. El proceso de vacunación se ha desarrollado a lo largo del 2021, y a finales de octubre 2021, se estableció el protocolo de aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna contra la Covid-19.

Si bien el proceso de vacunación estuvo avanzando de forma acelerada como parte del plan diseñado para enfrentar una posible "tercera ola", esta finalmente inició formalmente en el Perú a inicio del 2022. Como medida para la protección de la salud de la ciudadanía, el Gobierno Peruano, emitió una serie de Decretos Supremos, prorrogando el Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional, hasta incluso fines de agosto de 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SBS, activaron medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico de la pandemia de Covid-19 en particular para clientes del sistema financiero debido al cierre de ciertos sectores económicos efectuado en el año 2020, así como algunas medidas enfocadas en garantizar la continuidad de la cadena de pago en la economía.

Las principales medidas en el sistema financiero están relacionadas con las facilidades para la reprogramación del crédito (pagos diferidos), la suspensión del conteo de los días de atraso, y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano, como lo es el programa "Reactiva Perú", que consiste en otorgar préstamos a empresas garantizados por el Gobierno Peruano, a través de entidades financieras. Estas medidas han sido descritas con más detalle en la nota 2(a)(ii). Asimismo, durante el año 2021, el Gobierno Peruano, emitió regulaciones para permitir el retiro total de los depósitos relacionados con la Compensación de Tiempo de Servicios y durante el año 2020, se permitió el retiro parcial de dicho beneficio hasta por S/2,400, ver nota 9(d).

El Banco monitorea de cerca la situación y la Gerencia se ha venido enfocando en monitorear cuatro pilares fundamentales con las siguientes medidas en cada uno de ellos:

(i) Liquidez y solvencia

Activa participación en las operaciones diarias del BCRP, logrando captar fondos a través de operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores, ver nota 2(a)(ii)(f). Durante el año 2021, el Banco logró captar operaciones de reporte de cartera de créditos por un importe de S/4,183,571,000 (S/5,887,938,000 durante el año 2020, los cuales estuvieron destinados a préstamos bajo el programa "Reactiva Perú"). Adicionalmente, con el fin de fortalecer su capital y patrimonio efectivo para enfrentar el entorno volátil el Banco tomó las siguientes medidas:

- En Junta de Accionistas del 25 de marzo de 2021, se decidió capitalizar las utilidades, que habían sido comprometidas en la Junta de Accionistas del 3 de abril de 2020; adicionalmente, en dicha junta se decidió no distribuir dividendos.
- En Junta de Accionistas del 3 de abril de 2020, se acordó reducir del porcentaje de dividendos distribuibles, con cargo al periodo 2019, pasando de 45 a 25 por ciento. Adicionalmente, las utilidades generadas en el primer trimestre de 2020 contaban con acuerdo de capitalización.
- Durante el año 2020, el Banco realizó la colocación internacional de bonos subordinados por US\$300,000,000, como se explica en mayor detalle en la nota 11(d).

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Operaciones

Con la finalidad de mantener las operaciones del Banco se han tomado las siguientes medidas:

- Otorgar las herramientas tecnológicas a los colaboradores críticos del Banco.
- Implementación de nuevos protocolos para continuidad del negocio bajo las actuales circunstancias.
- Monitoreo de las operaciones de proveedores, relacionadas al suministro de efectivo.
- Refuerzo de los sistemas de IT y ciberseguridad.

(iii) Canales de distribución

- Tiendas financieras - implementación de horarios de apertura flexibles
- Cajeros automáticos - Mantenimiento y disponibilidad de efectivo a plena capacidad.
- Call center - Incremento de operadores telefónicos.
- Apps y Banca por internet.

(iv) Colaboradores

- Implementación de protocolos Covid-19 y vigilancia sanitaria.
- Implementación de home office (trabajo desde casa).
- Seguimiento de salud diario a través "ConsultAPP".
- Pruebas para la detección de Covid-19 adquiridas para colaboradores.

En opinión de la gerencia, estas y otras medidas adicionales implementadas por el Banco, han permitido y permitirán afrontar de una manera adecuada los efectos negativos de la pandemia de Covid-19.

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2021 no han variado respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2020 resumidos en el informe auditado de fecha 23 de febrero de 2021; a excepción de las normas contables emitidas por la SBS, producto del Estado de Emergencia Nacional debido al Covid-19, nota 1(b), las cuales son presentadas en el numeral 2(a)(ii).

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables

(i) Bases de presentación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el

Notas a los estados financieros (continuación)

Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ver párrafo (v.1) siguiente.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, la valorización de instrumentos financieros derivados, la valorización y deterioro de inversiones, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y la provisión para contingencias. Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

Los estados financieros adjuntos no incluyen los efectos de la consolidación del Banco con sus subsidiarias detalladas en la nota 6, debido a que su no consolidación, de manera individual o agregada, no genera un efecto material en la posición financiera, resultado de operaciones y flujos de efectivo. Las subsidiarias son registradas por el método de participación patrimonial (ver nota 2(h)) después de uniformizar sus saldos a las normas de la SBS. Sobre esta base contable, la consolidación no hubiera modificado el patrimonio neto ni el resultado del ejercicio del Banco al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019.

(ii) Cambios en políticas contables y nuevos pronunciamientos

Como se menciona en la nota 1(b), producto del Estado de Emergencia Sanitaria y Emergencia Nacional debido a la pandemia por Covid-19, el Gobierno Peruano, el MEF, el BCRP y la SBS emitieron las siguientes regulaciones con medidas excepcionales, tal como se detalla a continuación:

(a) Facilidades de pago a clientes

Desde los meses de marzo a julio de 2020, la SBS emitió una serie de Oficios Múltiples (N°10997-2020-SBS, N°11150-2020-SBS, N°11170-2020-SBS, N°12679-2020-SBS, N°13195-2020-SBS, N°13805-2020-SBS y N°14355-2020-SBS y N°15944-2020-SBS), los cuales ya no se encuentran vigentes y que establecieron medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, con el fin de facilitar el pago de la deuda de los clientes a las entidades financieras, los cuales fueron afectados por las medidas restrictivas tomadas por el Gobierno del Perú a causa de la pandemia de Covid-19. Las principales medidas fueron las siguientes:

Reprogramaciones de créditos

- Las entidades del sistema financiero pudieron modificar las condiciones contractuales de los préstamos sin mostrarlos como refinanciados en la

Notas a los estados financieros (continuación)

medida que el plazo total no se extienda por más de doce meses respecto del plazo original del crédito. Además, los deudores debían tener un máximo de 15 días de atraso en sus pagos al 29 de febrero de 2020; posteriormente, a partir del 29 de mayo de 2020, y solo para los fines del Estado de Emergencia Nacional, el crédito de un deudor se consideró como máximo de 30 días calendario vencidos al momento de la modificación, para cumplir el requisito de estar al día con los pagos.

- En el caso de los créditos minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados se continuaron reconociendo sobre la base del devengado. Sin embargo, si el deudor cambió su situación a vencido después de establecer nuevos términos de crédito, la institución financiera debió revertir el interés acumulado de dicho préstamo proporcionalmente en un período de seis meses.
- Para créditos no minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados fueron reconocidos por el método del percibido. Los intereses acumulados no cobrados relacionados con estos préstamos fueron revertidos a partir de la fecha de modificación de las condiciones contractuales.
- Si un deudor presentó pagos vencidos después de las modificaciones contractuales, dicho préstamo fue considerado como crédito refinanciado; siguiendo los criterios generales de la Resolución SBS N°11356-2008, como se indica en la nota 2(e).
- De acuerdo con el Oficio Múltiple SBS N°11150-2020, el alcance de las facilidades mencionadas anteriormente fue determinado por cada entidad del Sistema Financiero, después de analizar el nivel de impacto en su cartera de créditos.
- Las entidades financieras están permitidas de registrar, de manera preventiva y responsable, provisiones voluntarias necesarias que les permitan enfrentar los aumentos de riesgo en la cartera de crédito, en el momento en que se materializan.

Posteriormente, durante los meses de febrero y marzo de 2021, la SBS emitió los Oficios Múltiples N°13613-2021-SBS y N°6302-202-SBS, a través de los cuales facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes durante el año 2021. Para acceder a estas reprogramaciones el cliente debe haber pagado una cuota completa que incluya capital durante los últimos 6 meses, y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de tres meses. Durante el año 2021 el Banco no ha realizado reprogramaciones de créditos relacionados al estado de emergencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al respecto, durante el año 2020, el Banco modificó créditos por un monto aproximado de S/12,663,960,000, y reconoció menores intereses por créditos no minoristas por un monto aproximado de S/2,714,000.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el saldo de créditos reprogramados asciende a aproximadamente a S/6,266,601,000 y S/10,489,296,000, respectivamente.

Durante el año 2020, el Banco constituyó provisiones voluntarias asociadas con el Estado de Emergencia Nacional por aproximadamente S/637,491,000; al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de estas provisiones voluntarias asociadas con el Estado de Emergencia Nacional asciende a S/247,153,000 y S/637,491,000, respectivamente.

En opinión de la Gerencia del Banco, el Banco ha cumplido con todas las disposiciones establecidas por la SBS en relación con las reprogramaciones de créditos, reconocimiento de interés y cuenta con provisiones voluntarias suficientes para hacer frente al aumento en el riesgo crediticio de estos clientes reprogramados.

Suspensión en el conteo de días de atraso

- Para los deudores con más de 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020, el cómputo de los días de atraso fue suspendido hasta el 31 de julio de 2020.
- Con relación al reporte de los días de atraso de aquellos créditos que fueron sujetos de suspensión del conteo de días de atraso, al cierre de cada mes, se reportó el número menor de días de atraso que resultó de la comparación entre: (i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y (ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte.
- En aplicación de lo dispuesto en el punto precedente, cuando el deudor mejoró su clasificación y, por tanto, se tuvo que reducir su requerimiento de provisiones, estas provisiones liberadas fueron reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, fueron registradas como provisiones voluntarias.

Durante el año 2020, si el Banco no hubiera suspendido el cómputo de los días de atraso de estos clientes, tal como se indica en los párrafos anteriores, la provisión requerida para estos clientes hubiera ascendido a S/65,739,000; cabe señalar que, el Banco constituyó provisiones voluntarias por este importe para cubrir este aumento en el riesgo crediticio.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de estas provisiones voluntarias asociadas a la suspensión en el cómputo de los días de atraso asciende a S/11,005,000 y S/65,739,000, respectivamente.

En opinión de la Gerencia del Banco, el Banco ha cumplido con todas las disposiciones establecidas por la SBS en relación a la suspensión del conteo de días de atrasos y cuenta con provisiones voluntarias suficientes para hacer frente al aumento en el riesgo crediticio de estos clientes.

- (b) Provisiones adicionales para créditos reprogramados
- La resolución SBS N°3155-2020, emitida el 17 de diciembre de 2020, establece que por los créditos reprogramados producto del Covid-19 de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó provisiones por los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal por aproximadamente S/12,669,000; adicionalmente, el Banco constituyó provisiones por los intereses devengados no cobrados de estos créditos reprogramados en situación contable de vigente por aproximadamente S/1,061,000.

Posteriormente, La SBS emitió la resolución SBS N°3922-2021, el 23 de diciembre de 2021, la cual establece que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, las empresas del sistema financiero deben aplicar lo siguiente:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP. A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- Los créditos reprogramados de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- Los créditos reprogramados de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de

Notas a los estados financieros (continuación)

riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Dudoso, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.

- Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida. De acuerdo a lo dispuesto por la SBS, el plazo para el registro de estas provisiones fue el 31 de diciembre de 2021.

A partir de la vigencia de esta resolución, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Las empresas del sistema financiero no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco constituyó provisiones por los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente por aproximadamente S/66,382,000; adicionalmente, el Banco constituyó provisiones por los intereses devengados no cobrados de estos créditos reprogramados en situación contable de vigente por aproximadamente S/2,452,000.

(c) Suspensión en la presentación de créditos reprogramados

Según el Oficio Múltiple N°19109-2020, emitido el 7 de agosto de 2020, la SBS comunicó algunas disposiciones complementarias relacionadas a las operaciones objeto de las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples descritos en el párrafo (a) anterior. Las principales disposiciones fueron las siguientes:

- Las operaciones de crédito que hayan sido objeto de modificaciones contractuales deberán registrarse contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", por los plazos indicados a continuación, según corresponda:
 - (i) Si la modificación se realizó solo por pagos mínimos de la deuda de la tarjeta de crédito o si o si la modificación de cronograma no implicó reducción del monto de las cuotas para todos los tipos de créditos

Notas a los estados financieros (continuación)

- (diferentes a los créditos de consumo revolventes por tarjetas de crédito), la operación de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).
- (ii) Si la modificación implicó la reducción del monto de las cuotas de todos los tipos de créditos (diferentes a los créditos de consumo revolventes por tarjetas de crédito), la operación deberá permanecer registrada en la cuenta de orden hasta que el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento del capital de la operación objeto de modificación, y haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma de crédito mediante el pago puntual de los últimos 6 meses.
 - (iii) Para todos los tipos de créditos (diferentes a los créditos de consumo revolventes por tarjetas de crédito) que cuenten con una periodicidad de pago mayor a mensual, la operación dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 pagos consecutivos puntuales de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia); o cuando el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento del capital de la operación objeto de modificación; lo que ocurra primero.
 - (iv) Si la modificación se realizó por el íntegro de la deuda, toda la deuda de la tarjeta de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 12 meses consecutivos de pago puntual, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).

Para estos efectos se considerará como pago puntual el pago realizado hasta con 8 días de atraso. Adicionalmente, una vez que el crédito deje de reportarse en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", ya no deberá ser considerado para fines del Reporte 35 - "Créditos Reprogramados: Emergencia Nacional Covid-19".

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco dejó de registrar contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", créditos reprogramados por un monto aproximado de S/3,758,724,000 y S/3,562,684,000, respectivamente, al cumplirse las disposiciones anteriormente descritas.

- (d) Programa "Reactiva Perú"
El programa "Reactiva Perú" fue creado por el Decreto Legislativo N°1455-2020 para otorgar préstamos a empresas, a través de las entidades financieras, garantizadas por el Gobierno Peruano, con el propósito de mantener la continuidad en la cadena de pagos. El programa está destinado a micro, pequeñas, mediana y grandes empresas.

Notas a los estados financieros (continuación)

En relación con dicho programa, el 22 de abril de 2020, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°11999-2020. En dicho oficio, la SBS proporcionó especificaciones para la contabilidad de dichas operaciones y también mencionó que el registro de los intereses se realiza de forma acumulativa. Además, el 27 de abril de 2020, la SBS emitió la Resolución N°1314-2020 que estableció que la provisión por riesgo de crédito para préstamos que están cubiertos por la garantía del programa "Reactiva Perú" será de cero por ciento. Este programa solo estuvo vigente durante el año 2020.

Durante el año 2020, el Banco otorgó créditos bajo esta modalidad por S/6,617,142,000. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene créditos del programa "Reactiva Perú", por un saldo de aproximadamente S/4,976,073,000 y S/6,659,790,000, respectivamente incluyendo interés devengados ascendentes a S/79,936,000 y S/44,021,000. Los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascendieron a S/4,421,999,000 y S/5,855,826,000, respectivamente.

Reprogramaciones de Créditos Reactiva Perú

El Gobierno Peruano, a través del MEF y la SBS emitió una serie de Resoluciones y Oficios Múltiples, en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2021 que establece medidas para la reprogramación de los créditos garantizados del programa "Reactiva Perú".

El 31 de marzo de 2021, el MEF publicó la Resolución Ministerial N° 119-2021-EF/15 que modifica e incorpora disposiciones en el Reglamento Operativo del Programa "Reactiva Perú". Las principales disposiciones de la resolución son las siguientes:

- Las reprogramaciones de los créditos tendrán el mismo porcentaje de cobertura de garantía pactado para el crédito original y el plazo de cobertura se amplía según los nuevos cronogramas de pago.
- El acogimiento a las reprogramaciones no genera deterioro de la calificación crediticia de las empresas beneficiarias.
- Se autoriza a las empresas del sistema financiero a establecer, en el marco de las reprogramaciones, un nuevo periodo de gracia de 6 o 12 meses adicionales al plazo de gracia del crédito original. Durante dicho periodo, las empresas pagarán los intereses y las comisiones respectivos.
- Se establece una nueva comisión por reprogramación equivalente a 0.02% sobre el monto reprogramado, que se paga, por única vez, concluido el nuevo periodo de gracia adicional.

Con fecha 30 de abril de 2021, la SBS publicó la resolución N°1333-2021, que establece las precisiones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser considerados por las empresas para la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa "Reactiva Perú". Posteriormente emitió una serie de

Notas a los estados financieros (continuación)

Oficios Múltiples (N°22799-2021, N°27360-2021 y N°31933-2021) a través de los cuales, estableció las siguientes medidas en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa "Reactiva Perú":

- Los créditos que se reprogramen en el marco del Decreto de Urgencia deben ser registrados en el rubro 14 "Créditos" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y sus modificatorias, debiéndoseles aplicar las disposiciones de carácter prudencial y contable que correspondan de acuerdo con la regulación vigente, considerando las precisiones que se señalan en los numerales del Oficio Múltiple N°27360-2021.

Asimismo, los créditos que se reprogramen en el marco del Decreto de Urgencia se deben registrar para control en la cuenta de orden 8108 "Créditos que participan en el Programa Reactiva Perú", en la subcuenta 8108.11 "Créditos Reprogramados - DU N° 026-2021", teniendo como contrapartida el rubro 82 "Contra cuenta de cuentas de orden deudoras". Las subcuentas analíticas de la subcuenta 8108.11 deben reportarse en el Reporte Crediticio de Deudores (RCD).

El reconocimiento de ingresos por los créditos se realizará aplicando el principio del devengado, mientras no se cumplan las condiciones de suspensión del reconocimiento de ingresos por créditos riesgosos, de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

- Los créditos garantizados con el Programa "Reactiva Perú" que sean reprogramados en el marco del Decreto de Urgencia mantienen el mismo porcentaje de cobertura de la garantía de Gobierno Peruano pactado en las condiciones iniciales y se amplía el plazo de la garantía de acuerdo con los nuevos cronogramas de pago.
- En lo que se refiere a la constitución de provisiones por riesgo de crédito, a la parte del crédito cubierta por la garantía brindada por el Gobierno Peruano, le corresponde, de manera excepcional, la tasa de provisión de 0%, de acuerdo con lo señalado en la Resolución SBS N° 1314-2020. A la parte del crédito que no cuenta con la cobertura de la garantía otorgada por el Gobierno Peruano, le corresponde la provisión según la clasificación correspondiente al deudor del crédito de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al respecto, durante el año 2021, el Banco modificó créditos del programa Reactiva por un monto aproximado de S/2,012,855,000. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de créditos reprogramados del Programa "Reactiva Perú" asciende a aproximadamente a S/1,974,180,000.

(e) Patrimonio de efectivo

La resolución SBS N° 1264-2020 emitida el 26 de marzo de 2020, establece que las modificaciones a las condiciones contractuales señaladas en los Oficios Múltiples mencionados en literal (a), no aumentarán el requerimiento de patrimonio efectivo por los créditos de consumo no revolventes y préstamos hipotecarios. Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras, el uso del patrimonio efectivo adicional por el componente del ciclo económico, ver nota 13 (f).

Posteriormente, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°27358-2021-SBS, el 02 de junio de 2021, en el cual establece para la información financiera correspondiente al período comprendido entre abril 2021 y marzo 2022, que el patrimonio efectivo para las empresas del sistema financiero debe ser igual o mayor a 8 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales, equivalentes a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.

La resolución SBS N° 3921-2021 emitida el 23 de diciembre de 2021 establece la modificación del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional por concentración de mercado, considerando los criterios de tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Asimismo, establece un periodo de adecuación de dos años a partir de diciembre de 2022.

En opinión de la Gerencia del Banco, el Banco cumple con las disposiciones indicadas por la SBS en relación al patrimonio de efectivo.

(f) Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores

El 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular N°0014-2020-BCRP. En esta Circular, el BCRP establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, el Banco recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80 por ciento de los fondos en la cuenta corriente del Banco mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por el Banco en el BCRP.

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió los Oficios Múltiples N°11518-2020 y N°12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de ellos la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de

Notas a los estados financieros (continuación)

presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.

Durante los años 2021 y 2020, el Banco pactó operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores por un importe aproximado de S/4,183,571,000 y S/5,887,938,000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene este tipo de operaciones de reporte por aproximadamente S/4,401,121,000 y S/5,902,540,000, respectivamente, incluidos los intereses, ver nota 5(a)(*).

- (g) Provisiones con cargo a patrimonio
- El Oficio múltiple N°42138-2020 emitido el 23 de diciembre de 2020 establece, con carácter excepcional y sujeto a la autorización previa de la SBS que las entidades del sistema financiero podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales, con el objetivo de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo provisiones voluntarias) para su cartera crediticia. Al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia del Banco decidió no constituir provisiones con cargo a cuentas patrimoniales.
- (h) Otros programas económicos impulsados por el Gobierno Peruano.
- Durante el año 2020 el Gobierno Peruano impulsó una serie de programas para mitigar los impactos económicos generados por el Covid-19; por los cuales el Banco decidió no participar. A continuación se detallan brevemente estos programas económicos:
- Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - "FAE MYPE"
Fue creado a través del Decreto de Urgencia N°029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS emitió las Resoluciones N°1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple N°13206-2020-SBS, respectivamente, las cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.
 - Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE TURISMO) y Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Agro (FAE AGRO)
El FAE-TURISMO fue creado mediante Decreto de Urgencia N°76-2020 con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo a través de créditos para capital de trabajo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N°082-2020 fue creado el programa FAE-AGRO, el cual tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar conforme lo define la Ley N°30355, para asegurar la campaña agrícola 2020-2021 y el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.

En relación con estos programas, el 4 de setiembre de 2020, la SBS emitió la Resolución N°2154-2020, la cual establece que a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-TURISMO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa FAE-MYPE, ver numeral anterior. Asimismo, a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-AGRO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa REACTIVA PERÚ, ver numeral (c) anterior.

- Programa de garantías COVID-19

La Ley N°31050 estableció las disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y MYPES como consecuencia del Covid-19, y dispuso la creación del Programa de Garantías Covid-19, que tiene por objeto otorgar garantías para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES, desde 6 a 36 meses, estando el otorgamiento de la garantía, condicionada a la reducción del costo del crédito y como opción alternativa y excluyente de lo antes mencionado, disponer que las empresas del sistema financiero pueden establecer un periodo de congelamiento de 90 días para créditos de consumo, personales, vehiculares y para MYPES.

El 10 de noviembre de 2020 a través de la Resolución 2793-2020, la SBS estableció que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0 por ciento a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías Covid-19 cuando se aplique la sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

(b) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

El Banco considera al sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para el Banco, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamientos obtenidos, ingresos y gastos por intereses, así como las principales compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera

Notas a los estados financieros (continuación)

son convertidos a soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, nota 24.2(b)(ii). Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Ganancia neta por diferencia de cambio y operaciones de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras", ver nota 18.

Al 14 de diciembre de 2020, fecha de la disolución de la sucursal del Banco, los registros contables de la sucursal del Banco establecida en el exterior eran mantenidos en dólares estadounidenses y, para propósitos de consolidación con el Banco, fueron convertidos a soles utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de cada estado de situación financiera, reconociéndose los efectos de dicha conversión en los resultados de cada año.

(c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, los fondos interbancarios, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta y a vencimiento, la cartera de créditos, neto, los activos presentados dentro del rubro "Otros activos, neto", excepto por los identificados como instrumentos no financieros, ver nota 8(a); y los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro de "Provisiones y otros pasivos" como instrumentos no financieros, ver nota 8(a). Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los productos derivados y los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(d) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija, clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento, así como el reconocimiento del

Notas a los estados financieros (continuación)

descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados se reconocen como ingresos cuando se devenguen.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

(e) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. En el caso de las operaciones con tarjeta de crédito, éstas son registradas como créditos por el monto de los consumos y/o retiros de efectivo realizados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

En el caso de los arrendamientos financieros se reconoce el valor actual de los pagos de arrendamiento como crédito otorgado. La diferencia entre el monto total de las cuotas por cobrar y el valor presente de las mismas es registrada como intereses no realizados, que son reconocidos durante el plazo del arrendamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que refleja una tasa de retorno constante. El Banco no otorga operaciones de arrendamiento operativo.

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones", la Resolución SBS N°6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas" y la Resolución SBS N°3922-2021 "Provisiones adicionales para créditos reprogramados". Dichos criterios incluyen, en términos generales, cuatro componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista y (iv) provisiones adicionales para créditos reprogramados, ver nota 2(ii)(b).

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia del Banco, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor,

Notas a los estados financieros (continuación)

la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Para los créditos con más de 90 días de atraso se estima su pérdida esperada y, si es mayor a la provisión constituida, se registran provisiones adicionales.

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo con el factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el componente procíclico de la provisión está desactivado; sin embargo, a dichas fechas, el Banco mantiene provisiones procíclicas ascendentes a S/114,994,000 y S/139,772,000, respectivamente, que a la fecha no han sido reasignadas a provisiones específicas, ver nota 5(e).

La provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados, que incluye la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor. En aplicación de esta norma, el Banco mantiene

Notas a los estados financieros (continuación)

provisiones por aproximadamente S/18,580,000 y S/18,579,000 al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, ver nota 5(f).

Adquisición de cartera de créditos -

De acuerdo con los requerimientos establecidos por la SBS, el registro contable de la adquisición de cartera de créditos se realiza a sus valores brutos, el cual considera el costo histórico y la provisión de cobranza dudosa acumulada a dicha fecha. Asimismo, la ganancia originada por la adquisición se reconocerá como un ingreso diferido que se irá devengando en el estado de resultados conforme los clientes vayan cancelando los saldos adeudados; en tanto que la pérdida resultante, si la hubiere, se registra en el estado de resultados en la fecha de adquisición.

Durante el año 2021, el Banco adquirió una cartera de créditos a JP Morgan Chase a su valor nominal por un importe ascendente a US\$21,718,000 (equivalente aproximadamente a S/79,034,000).

Durante el año 2019, el Banco adquirió una cartera de créditos a Sumitomo Mitsui Banking Corporation a su valor nominal por un importe ascendente a S/164,950,000.

(f) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos; conforme se explica a continuación:

Negociación -

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera del Banco al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida, nota 8(b).

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cobertura -

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como con fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la negociación del instrumento financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentren en un rango de 80 a 125 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco sólo mantiene instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, nota 8(b). Para este tipo de coberturas, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable es reconocida directamente en el patrimonio en el rubro "Resultados no realizados" como una reserva de cobertura de flujos de efectivo, neto de su efecto impositivo, y la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Los importes registrados en el patrimonio son transferidos al estado de resultados en los periodos en que la partida cubierta es registrada en el estado de resultados o cuando una transacción prevista ocurre.

Por otro lado, si el instrumento de cobertura vence, es vendido, finalizado o ejercido, o en el momento en el que la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, la relación de cobertura es terminada de manera prospectiva y los saldos registrados en el patrimonio neto son transferidos al estado de resultados en el plazo de vigencia de la partida cubierta.

Derivados incorporados (implícitos) -

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros (contrato principal o anfitrión) son tratados como derivados separados cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato anfitrión y cuando el contrato anfitrión no es llevado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados incorporados son separados del instrumento anfitrión y son reconocidos a su valor razonable en el estado de resultados, a menos que el Banco elija designar el contrato híbrido (anfitrión y derivado incorporado) a su valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no mantiene instrumentos financieros por los cuales deban separarse derivados incorporados.

- (g) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (negociables), disponibles para la venta y a vencimiento -
Las inversiones se valúan de acuerdo con las Resoluciones SBS N°7033-2012, SBS N°2610-2018 y sus respectivas modificatorias.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones se presentan a continuación:

- Clasificación -

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría tiene dos subcategorías:

- Instrumentos para negociación, son adquiridos con el propósito de venderlos o recomprarlos en el corto plazo.
- Instrumentos de inversión al valor razonable con efecto en resultados desde su inicio, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no mantuvo instrumentos clasificados en esta subcategoría.

(ii) Inversiones disponibles para la venta

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

(iii) Inversiones a vencimiento

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidas por la SBS.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo a lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar inversiones en esta categoría, sólo si tiene la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento. Dicha capacidad deberá evaluarse al cierre de cada ejercicio anual.

- Fecha de registro de transacciones -

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Reconocimiento inicial y valuación -
 - (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados como gastos. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el estado de resultados.
 - (ii) Inversiones disponibles para la venta - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias o pérdidas por la variación en el valor razonable.

- (iii) Inversiones a vencimiento - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS N° 7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N° 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Instrumentos de deuda:

Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
 - (b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
 - (c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
 - (d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- (ii) Instrumento de capital:
- Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:
1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
 2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
 4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
 6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
 7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:
 - (a) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- (c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- (d) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

- Reconocimiento de las diferencias de cambio -
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.
- Cambios en la categoría de clasificación -
En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva,

Notas a los estados financieros (continuación)

de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante el año 2021 y 2020, el Banco no realizó reclasificaciones.

- Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados.

(h) Inversiones en subsidiarias y asociadas -

En esta categoría sólo se incluyen los valores representativos de capital adquiridos con la finalidad de participar patrimonialmente, tener control y/o ejercer influencia significativa en otras empresas o instituciones.

Estas inversiones se contabilizan inicialmente al valor razonable incluidos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Posterior a su registro inicial, estas inversiones se contabilizan por el método de participación patrimonial. En el caso de valores que coticen en mecanismos centralizados de negociación, cuando su valor de mercado muestra una tendencia decreciente por causas consideradas no temporales, el Banco registra una provisión; sin embargo, la SBS, a su criterio, puede requerir el registro de una mayor provisión por deterioro. De acuerdo con el método de participación patrimonial, los dividendos declarados por las subsidiarias en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo -

El rubro inmueble, mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición más las revaluaciones voluntarias efectuadas en años anteriores y autorizadas por la SBS, menos la depreciación acumulada. Dado que la revaluación antes indicada fue hecha por única vez, no existe la intención de que los bienes revaluados estén a su valor razonable, razón por la cual se considera como costo de adquisición el valor revaluado.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación por tipo de activo:

	Tasa de depreciación (%)
Inmuebles e instalaciones	3 - 10
Mobiliario y equipo	10 - 20
Vehículos	20

La depreciación de las mejoras en locales alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

Las unidades por recibir y obras en curso se registran al costo y representan instalaciones, mobiliarios y equipos por recibir o en construcción. Esto incluye el costo de adquisición o construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

(j) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes realizables incluyen bienes comprados con el propósito específico de otorgarse en arrendamiento financiero, siendo registrados inicialmente a su costo de adquisición; aquellos bienes realizables que no fueran otorgados en arrendamiento financiero son registrado al costo o valor de mercado, el menor.

Los bienes recibidos en pago, adjudicados y recuperados (provenientes de la resolución de un contrato de arrendamiento financiero) se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N°1535-2005, en cuyo caso, se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes, determinadas por un perito independiente, implica, de ser necesario sólo la constitución de provisiones por desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de los bienes recibidos en pago y adjudicados netos de su provisión ascienden a S/15,917,000 y S/15,870,000, respectivamente, y se presentan en el rubro "Otros activos, neto - Bienes adjudicados" del estado de situación financiera.

- (k) Activos intangibles de vida limitada -
Los activos intangibles de vida limitada incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias del Banco y en otros activos intangibles menores. La amortización de los activos intangibles de vida limitada es calculada siguiendo el método de línea recta en un plazo de 5 años, ver nota 8(e).
- (l) Valores, títulos y obligaciones en circulación -
El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- (m) Impuesto a la renta -
El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a la Ganancias. El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los

Notas a los estados financieros (continuación)

determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

- (n) Desvalorización de activos de larga duración -
Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles pueda no ser recuperable, la Gerencia del Banco revisa el valor de dichos activos a fin de verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su período de depreciación. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- (o) Actividades fiduciarias -
Los activos e ingresos provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña en calidad de fiduciario no se incluyen en los estados financieros adjuntos, debido a que los activos no son de propiedad del Banco, sino que se registran para su control fiduciario en cuentas fuera de balance.
- (p) Provisiones -
Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es

Notas a los estados financieros (continuación)

importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(q) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(r) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el periodo, deducidas las acciones en tesorería. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación, nota 21.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no mantiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

(s) Operaciones de reporte -

A través de la Resolución SBS N°5790-2014, la cual entró en vigencia a partir del 3 de setiembre de 2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las operaciones de reporte aplicables a las empresas del sistema financiero". Dicha Resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compra simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento contable de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo con lo establecido en la circular N° 002-2015 BCRP.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene operaciones de reporte de moneda y de valores según la definición del BCRP, en donde el Banco actúa como enajenante. En consecuencia, los fondos en moneda extranjera y los valores entregados como garantía se presentan en el rubro "Disponible - Fondos sujetos a restricción", "Inversiones disponibles para la venta" e "inversiones a vencimiento", respectivamente y; el pasivo correspondiente, se presenta en el rubro "Cuentas por pagar por pactos de recompra" del estado de situación financiera, reflejando la sustancia económica de la operación como un préstamo recibido por el Banco.

Finalmente, y como parte de las medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico que viene generando la pandemia del Covid-19, ver nota 1(b) y nota 2(a)(ii)(g), el BCRP emitió la Circular N°0014-2020-BCRP, la cual entró en vigencia el 3 de abril de 2020 en relación a las operaciones de reporte con cartera de créditos. En este sentido, la SBS emitió Oficios Múltiples N°11518-2020 y N°12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente; dichos oficios proporcionan el tratamiento contable de dichas operaciones, en

Notas a los estados financieros (continuación)

este sentido la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán realizando provisiones para dichos créditos sujetos a operaciones de reporte.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores según la definición del BCRP, en donde el Banco actúa como enajenante. En consecuencia, la cartera de créditos entregados como garantía se presentan en el rubro "Cartera de créditos, neto", y; el pasivo correspondiente, se presenta en el rubro "Cuentas por pagar por pactos de recompra" del estado de situación financiera, reflejando la sustancia económica de la operación como un préstamo recibido por el Banco.

(t) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos "overnight", excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos.

(u) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 -

Cuando ha sido necesario, ciertos importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlo comparables con la presentación del año corriente.

(v) Nuevos pronunciamientos -

(v.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021:

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió la resolución N°001-2021-EF/30 el 15 de noviembre de 2021, mediante la cual aprueban modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores, la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o, posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Por otro lado, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos" a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento"; la cual tiene efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde el Banco sea arrendatario; sin embargo, la SBS emitió el oficio múltiple N° 467-2019 -SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2021, el Banco no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, durante el año 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros del Banco; sin

Notas a los estados financieros (continuación)

embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021, el Banco no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(v.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2021:

- NIIF 17 - Contratos de seguro. Efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.
- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros: Clasificación de pasivos como corriente y no corriente. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y debe aplicarse de manera retroactiva.
- Modificaciones a la NIIF 3 - Combinación de negocios: Referencia al Marco Conceptual. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplica prospectivamente.
- Modificaciones a la NIC 16 - Propiedades, planta y equipo: Ingresos por venta de artículos producidos antes del uso previsto. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022 y deben aplicarse retroactivamente a la propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la modificación.
- Modificaciones a la NIC 37- Provisiones, pasivos y activos contingentes: Contratos onerosos - costos de cumplimiento de un contrato. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La entidad aplicará estas enmiendas a los contratos para los cuales aún no ha cumplido con todas sus obligaciones, al comienzo del período anual en el que aplica por primera vez las modificaciones.
- Modificaciones a la NIIF 1- Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Subsidiaria como adoptante por primera vez. La enmienda es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIIF 9 - Instrumentos financieros: Honorarios en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La entidad aplicará las modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien en o después del comienzo del período anual en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 8 - Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores: Definición de estimaciones contables. La modificación es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y aplica para cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del comienzo del periodo anual. La aplicación anticipada es permitida, siempre que este hecho sea revelado.
- Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF: Revelación de políticas contables. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la adopción anticipada. Debido a que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 proporcionan una guía no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información sobre políticas contables, no es necesario una fecha de vigencia para esta modificación.
- Modificaciones a la NIC 41 Agricultura: Tributación en las mediciones del valor razonable. La entidad aplicará la enmienda de manera prospectiva a las mediciones del valor razonable en o después del comienzo del primer período anual que comienza a partir del 1 de enero de 2022.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (v.1) y (v.2) sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero o la emisión de normas específicas. El Banco no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Disponible y fondos interbancarios

(a) A continuación se presenta la composición del disponible:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Caja y canje (b)	2,363,274	2,152,382
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (b)	10,445,851	14,102,067
Depósitos en Bancos del país y del exterior (c)	889,869	827,377
Rendimientos devengados	760	216
Total caja y equivalente de caja	13,699,754	17,082,042
Fondos sujetos a restricción (d)	683,831	616,617
Total	14,383,585	17,698,659

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Los fondos disponibles incluyen el encaje legal que el Banco debe mantener por sus obligaciones con el público y se mantiene dentro de los límites fijados por las disposiciones vigentes. A continuación, se presenta la composición del encaje legal:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Encaje legal (*)		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú	6,366,151	4,603,067
Caja en bóveda	2,171,601	1,958,921
Subtotal encaje legal	<u>8,537,752</u>	<u>6,561,988</u>
Encaje no obligatorio		
Depósitos a plazos en Banco Central de Reserva del Perú (**)	4,079,700	9,499,000
Caja y canje	191,673	193,461
Subtotal encaje no obligatorio	<u>4,271,373</u>	<u>9,692,461</u>
Total	<u>12,809,125</u>	<u>16,254,449</u>

- (*) El encaje legal corresponde a fondos depositados en las bóvedas del propio Banco y en el BCRP, y se mantiene dentro de los límites fijados por las disposiciones legales vigentes.

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje en exceso del mínimo legal mantenidos en el BCRP, devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco presentó exceso únicamente en moneda extranjera, cuyos fondos devengaron intereses en dólares estadounidenses de 0.01 por ciento anual (devengó en dólares estadounidenses a una tasa de 0.01 por ciento anual al 31 de diciembre de 2020).

- (**) Al 31 de diciembre de 2021, corresponden a cinco depósitos a plazos en moneda nacional que el Banco mantiene con el BCRP, tienen vencimiento en los primeros días de enero 2022 y devengan intereses a una tasa anual de 2.50 por ciento (seis depósitos a plazos en moneda nacional con vencimiento en los primeros días de enero 2021 y devengaron interés a una tasa anual de 0.25 por ciento al 31 de diciembre de 2020).

- (c) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldo en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) El Banco mantiene fondos restringidos relacionados a:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Pactos de recompra con el BCRP (*)	419,410	542,922
Instrumentos financieros derivados, nota 8(b)	121,613	70,559
Transferencias interbancarias (**)	141,681	-
Otros	1,127	3,136
Total	<u>683,831</u>	<u>616,617</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a depósitos en el BCRP que devengan intereses a tasas efectivas de 0.26 por ciento; los cuales garantizan préstamos con dicha entidad por un importe de S/389,925,000. Dichos préstamos presentan vencimientos en marzo de 2022 y devengan intereses a tasas efectivas que fluctúan entre 2.74 y 3.29 por ciento (devengaron intereses a tasas efectivas que fluctúan entre 0.10 y 0.26 por ciento y garantizaban préstamos por S/532,656,000 que presentaban vencimientos entre marzo de 2021 y marzo de 2022 y tasas efectivas que fluctúan entre 2.74 y 3.46 por ciento, al 31 de diciembre de 2020).

(**) En noviembre de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 030-2020, actualizando la regulación del Servicio de Compensación de Transferencias Inmediatas entre los diferentes bancos del sistema financiero peruano, el cual opera actualmente bajo el esquema de 24 horas todos los días de la semana. Posteriormente, en agosto de 2021, el BCRP emitió la Circular N°020-2021 y la Circular N° 021-2021, para reglamentar estas transacciones. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene fondos en el BCRP que garantizan estas transferencias efectuadas a través de la Cámara de Compensación Electrónica.

(e) Fondos interbancarios -

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos interbancarios activos tienen vencimiento en los primeros días de enero 2022 y devengan una tasa anual de 2.50 por ciento en moneda nacional (vencimiento en los primeros días de enero 2021 y devengan una tasa anual de 0.25 por ciento en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020); y no cuentan con garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos interbancarios pasivos tenían vencimiento en los primeros días de enero 2021 y devengaron una tasa anual de 0.25 por ciento en moneda extranjera.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento

(a) A continuación se presenta el detalle de las inversiones disponibles para la venta:

	2021			2020				
	Costo amortizado S/(000)	Resultado bruto no realizado		Valor razonable estimado S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Resultado bruto no realizado		Valor razonable estimado S/(000)
		Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
Bonos Soberanos de la República del Perú (b)	3,984,162	44	(367,368)	3,616,838	3,271,751	207,641	(153)	3,479,239
Certificados de Depósito con tasa de interés variable emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP	1,440,926	131	(113)	1,440,944	-	-	-	-
Certificados de Depósito Negociables emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP	179,815	-	(608)	179,207	1,279,644	4,087	(5)	1,283,726
Bonos corporativos y financieros (c)	771,143	1,186	(10,148)	762,181	533,460	15,387	-	548,847
Bonos Globales de la República del Perú	537,871	-	(11,148)	526,723	491,791	9,189	-	500,980
Bonos Globales de la República de Colombia	88,180	-	(1,205)	86,975	157,405	2,454	-	159,859
Total	<u>7,002,097</u>	<u>1,361</u>	<u>(390,590)</u>	<u>6,612,868</u>	<u>5,734,051</u>	<u>238,758</u>	<u>(158)</u>	<u>5,972,651</u>
Acciones cotizadas								
Intercorp Financial Services Inc. (IFS) (d)	2,745	-	(186)	2,559	2,169	95	-	2,264
Otras	89	48	-	137	81	38	-	119
Acciones no cotizadas	1,151	824	-	1,975	1,045	749	-	1,794
	<u>3,985</u>	<u>872</u>	<u>(186)</u>	<u>4,671</u>	<u>3,295</u>	<u>882</u>	<u>-</u>	<u>4,177</u>
	<u>7,006,082</u>	<u>2,233</u>	<u>(390,776)</u>	<u>6,617,539</u>	<u>5,737,346</u>	<u>239,640</u>	<u>(158)</u>	<u>5,976,828</u>
Más								
Rendimientos devengados				115,233				91,859
Total				<u>6,732,772</u>				<u>6,068,687</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene préstamos con el BCRP por aproximadamente S/271,930,000 y S/302,453,000, respectivamente, incluyendo intereses, los cuales se encuentran garantizados con Bonos Soberanos de la República del Perú clasificados como restringidos por aproximadamente S/335,529,000 y S/320,713,000, respectivamente. Dichos préstamos presentan vencimientos entre abril 2023 y octubre 2024 y entre abril 2021 y abril 2023, respectivamente y devengan intereses a tasas efectivas entre 1.78 y 2.04 por ciento y entre 0.56 y 1.78 por ciento, respectivamente.

(c) A continuación se presenta el detalle de los bonos corporativos y financieros:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Emitidos por entidades peruanas -		
Banco de Crédito del Perú S.A.	231,401	142,785
Banco BBVA Perú S.A.	155,256	139,501
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	89,080	61,635
Fondo MiVivienda S.A.	85,820	38,134
Cerro del Águila S.A.	35,105	21,443
Alicorp S.A.A.	28,076	-
Redesur y Tesur - Patrimonio titulado	14,189	14,391
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	6,165	5,754
Petróleos del Perú S.A.	5,946	-
Corporación Lindley S.A.	-	15,584
Otros	3,017	3,482
Emitidos por entidades del exterior -		
Bank of America Corp.	20,938	19,794
Goldman Sachs Group Inc.	19,987	19,122
Credicorp Ltd.	19,752	-
Banco Santander Chile	17,882	16,834
Citigroup Inc.	11,715	10,889
Intercorp Financial Services Inc.	7,943	7,650
Bancolombia S.A.	5,955	5,647
BBVA Bancomer S.A.	3,954	3,943
Corporación Andina de Fomento - CAF	-	22,259
Total	<u>762,181</u>	<u>548,847</u>

(d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, correspondieron a 24,000 y 19,000 acciones de IFS a sus valores de mercado, respectivamente, los cuales ascienden a US\$26.38 y US\$32.35 por acción, respectivamente, y representaron aproximadamente el 0.02 por ciento del capital social de IFS a dichas fechas.

Notas a los estados financieros (continuación)

En julio de 2019, el Banco vendió a través de una Oferta Pública de Acciones, liderada por IFS, el total de acciones comunes que mantenía de IFS a dicha fecha (1,986,000 acciones) a su valor de mercado, por aproximadamente US\$91,367,000 (equivalente a aproximadamente S/300,688,000) generando una utilidad ascendente a S/129,302,000, la cual fue registrada en el rubro "Ingreso por venta y valorización de inversiones, neto" del estado de resultados, ver nota 18.

- (e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia estimó el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título.
- (f) Como resultado de la evaluación del deterioro de sus inversiones disponibles para la venta el Banco no registró pérdida alguna al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019.

La Gerencia del Banco ha determinado que las pérdidas no realizadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son de naturaleza temporal. El Banco tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los vencimientos y las tasas anuales de rendimiento de mercado de las inversiones disponibles para la venta en instrumentos representativos de deuda son:

	Vencimiento		Tasas de interés efectivas anuales							
	2021	2020	2021				2020			
			S/		US\$		S/		US\$	
			Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %
Bonos Soberanos de la República del Perú	Ago-24 / Ago-40	Ago-24 / Ago-37	1.22	5.59	-	-	1.07	4.73	-	-
Certificados de Depósito con tasa de interés variable emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP	Ene-22 / Mar-22	-	0.04	0.04	-	-	-	-	-	-
Certificados de Depósito Negociables emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP	Ene-22 / Mar-23	Ene-21 / Mar-23	0.31	2.28	-	-	0.25	2.28	-	-
Bonos corporativos y financieros	Ene-22 / Jun-47	Nov-21 / Abr-30	4.54	7.28	0.19	4.97	7.28	7.28	1.17	4.97
Bonos Globales de la República del Perú	Jul-25 / Dic-32	Jul-25 / Dic-32	-	-	1.13	1.86	-	-	1.36	1.86
Bonos Globales de la República de Colombia	Mar-23 / Feb-24	Jul-21 / Feb-24	-	-	1.07	1.49	-	-	1.57	2.26

Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones a vencimiento se encuentran compuestas en su totalidad por bonos soberanos de la República del Perú, por un importe de S/3,280,899,000 y S/2,692,166,000, respectivamente, incluyendo rendimientos devengados ascendentes a S/70,856,000 y S/56,368,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, el vencimiento de estas inversiones fluctúa entre setiembre de 2023 y agosto de 2037, han devengado intereses a una tasa efectiva anual de entre 4.29 y 6.58 por ciento, y su valor razonable estimado asciende aproximadamente a S/3,181,392,000 (al 31 de diciembre de 2020, el vencimiento fluctuó entre setiembre de 2023 y agosto de 2037, devengaron intereses a una tasa efectiva anual de entre 4.29 y 5.15 por ciento, y su valor razonable estimado ascendió a aproximadamente a S/2,988,539,000).

En años anteriores, el Banco reclasificó Bonos Soberanos de la República del Perú clasificados como inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, las cuales mantuvieron una pérdida no realizada neta acumulada en el patrimonio de S/25,850,000. De acuerdo con los requerimientos contables de la SBS, dicha pérdida no realizada neta, debe ser transferida a resultados durante el plazo remanente de los instrumentos. En ese sentido, el Banco registró en los resultados al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019 una pérdida neta de aproximadamente S/2,141,000, S/2,012,000 y S/5,617,000, respectivamente. El saldo de la pérdida no realizada acumulada en el patrimonio al 31 de diciembre de 2021 es de S/6,546,000 (S/8,687,000 al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre del 2021 y de 2020, el Banco mantiene préstamos con el BCRP por aproximadamente S/1,310,440,000 y S/1,038,127,000, respectivamente, los cuales incluyen intereses que se encuentran garantizados con Bonos Soberanos de la República del Perú clasificados como restringidos por aproximadamente S/1,643,293,000 y S/1,071,740,000, respectivamente; dichos préstamos presentan vencimientos entre abril de 2023 y octubre de 2024, y entre marzo de 2021 y julio de 2024, respectivamente, y devengan intereses a tasas efectivas entre 0.50 y 2.04 por ciento, y 0.50 y 2.92 por ciento, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) A continuación se presentan los saldos de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificados por su vencimiento contractual (sin considerar sus intereses devengados):

	2021		2020	
	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)
Hasta 3 meses	1,597,490	-	993,238	-
Más de 3 meses y hasta 1 año	174,277	-	188,848	-
Más de 1 a 5 años	3,332,413	1,589,043	1,616,709	1,140,249
Más de 5 años	1,508,688	1,621,000	3,173,856	1,495,549
Acciones (sin vencimiento)	4,671	-	4,177	-
Total	6,617,539	3,210,043	5,976,828	2,635,798

5. Cartera de créditos, neto

- (a) A continuación se presenta el detalle de la cartera de créditos:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Créditos directos		
Préstamos (*) (**)	22,086,789	24,438,709
Créditos hipotecarios para vivienda	8,261,944	7,409,698
Préstamos para comercio exterior	3,283,140	1,814,840
Préstamos en efectivo	2,612,744	1,678,649
Tarjeta de crédito (**)	2,295,625	2,122,383
Arrendamiento financiero	1,110,958	1,211,324
Operaciones de factoring	867,765	571,994
Documentos descontados	572,334	468,665
Préstamos vehiculares	118,507	141,480
Sobregiros y avances en cuenta corriente	38,869	36,698
Créditos refinanciados	236,520	287,119
Créditos vencidos y en cobranza judicial	1,556,648	1,412,296
	<u>43,041,843</u>	<u>41,593,855</u>
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes (g)	303,545	300,698
Intereses por devengar e intereses cobrados por anticipado	(29,416)	(34,685)
Provisión para créditos de cobranza dudosa (f)	(2,067,029)	(2,856,529)
Total créditos directos	<u>41,248,943</u>	<u>39,003,339</u>
Créditos indirectos (d), nota 15(a)	<u>4,585,711</u>	<u>4,609,233</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene préstamos con el BCRP por aproximadamente S/4,401,121,000 y S/5,902,540,000, respectivamente, incluido intereses; los cuales se encuentran garantizados con créditos comerciales, a pequeña y microempresa por aproximadamente S/4,389,903,000 y S/5,887,938,000 respectivamente; dichos préstamos presentan vencimientos entre mayo de 2023 y noviembre de 2025, y entre mayo y diciembre 2023, respectivamente, y devengan intereses a tasas efectivas de 0.50 por ciento, y entre 0.50 y 0.51 por ciento, respectivamente.
- (**) En noviembre de 2019, la SBS emitió la Resolución N°5570-2019, mediante la cual establece que a partir de enero 2021 los financiamientos no revolventes independientes de las líneas de tarjeta de crédito se deben presentar como préstamos y no como tarjeta de crédito. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco registró en la línea de préstamos créditos no revolventes independientes de las líneas de crédito de las tarjetas de crédito por aproximadamente S/2,536,448,000; adicionalmente, para efectos comparativos, el Banco reclasificó un importe ascendente a S/2,343,079,000, por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2021, el 51 por ciento del saldo de la cartera de créditos comerciales directos e indirectos se concentró en aproximadamente 116 clientes (126 clientes al 31 de diciembre de 2020). Los créditos se han concedido principalmente a empresas localizadas en el Perú o a empresas cuyos accionistas realizan inversiones principalmente en el Perú.

En febrero de 2021, el Banco adquirió a su valor nominal un crédito comercial a JP Morgan Chase por un importe ascendente de a US\$ 21,718,000 (equivalente aproximadamente a S/79,034,000).

- (b) Como se menciona en la nota 2(a), durante el año 2021 la SBS, emitió resoluciones con la finalidad de permitir las reprogramaciones de créditos que fueron otorgados bajo el programa "Reactiva Perú". Estas reprogramaciones no han generado que los créditos sean presentados como créditos vencidos ni refinanciados. Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto por el MEF, la SBS mediante Oficio múltiple dispuso que los porcentajes de cobertura garantizados por el Gobierno Peruano por estos créditos se mantengan; asimismo el plazo de cobertura se amplía de acuerdo con los nuevos cronogramas.

Adicionalmente, durante el año 2020, le SBS emitió resoluciones con la finalidad de (i) reprogramar créditos, generando que estos créditos no sean presentados como créditos vencidos ni refinanciados, siempre que presenten un máximo de 30 días de atraso en sus pagos al 29 de febrero de 2020, y (ii) suspender hasta el 31 de agosto de 2020 el recuento de días de atraso de aquellos clientes que mantenían más de 15 días de atrasos al 29 de febrero de 2020 y que no hayan reprogramado sus créditos.

Las reprogramaciones otorgadas durante el año 2020, tal como se menciona en la nota 2(a) como medidas adoptadas frente a la pandemia de Covid-19, generaron que contablemente estos créditos no se deterioren, debido a los cambios en los cronogramas de los pagos y/o periodos de gracia otorgados; sin embargo, la Gerencia del Banco identificó un aumento en el riesgo crediticio de estos clientes, por ello, decidió durante el año 2020, constituir provisiones voluntarias para hacer frente a este aumento en el riesgo crediticio, por un importe de S/637,491,000; por otro lado, si no se hubiera suspendido el cómputo de los días de atraso de los clientes tal como se indica en el párrafo anterior, la

Notas a los estados financieros (continuación)

provisión requerida para estos clientes hubiera ascendido a S/65,739,000. Cabe señalar que este monto también está cubierto con provisiones voluntarias adicionales a la mencionada anteriormente constituidas por el Banco para este fin según lo permitido por la SBS, ver letra (f). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de estas provisiones voluntarias asociadas con el Estado de Emergencia Nacional asciende a S/258,159,000 y S/703,230,000, respectivamente.

(c) A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos directos:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Créditos comerciales	20,429,908	20,364,698
Créditos de consumo	12,546,197	11,531,450
Créditos hipotecarios	8,572,800	7,754,812
Créditos a pequeñas y microempresas	1,492,938	1,942,895
Total	<u>43,041,843</u>	<u>41,593,855</u>

Adicionalmente, presentamos el saldo de créditos reprogramados de acuerdo a su clasificación:

Créditos reprogramados bajo el programa Reactiva Perú

	2021 S/(000)
Créditos comerciales	1,392,761
Créditos a pequeñas y microempresas	581,419
Total	<u>1,974,180</u>

Créditos reprogramados relacionados al estado de emergencia:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Créditos comerciales	1,576,147	2,633,051
Créditos de consumo	2,190,170	4,727,916
Créditos hipotecarios	2,315,602	2,806,941
Créditos a pequeñas y microempresas	184,682	321,388
Total	<u>6,266,601</u>	<u>10,489,296</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

Categoría de riesgo (*)	2021					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	39,867,326	92.6	4,233,477	92.3	44,100,803	92.6
Con problemas potenciales	851,007	2.0	159,046	3.5	1,010,053	2.1
Deficiente	520,824	1.2	166,964	3.6	687,788	1.4
Dudoso	736,799	1.7	4,327	0.1	741,126	1.6
Pérdida	1,065,887	2.5	21,897	0.5	1,087,784	2.3
Total	43,041,843	100.0	4,585,711	100.0	47,627,554	100.0

(*) Para fines de constitución de provisiones durante el año 2021, tal como se menciona en la nota 2(a) y de acuerdo con la resolución SBS N°3922-2021, los créditos reprogramados relacionados al Estado de Emergencia Nacional que presentaron una clasificación de "Normal" y "CPP" asignada por el Banco, que no hayan realizado el pago de una cuota completa que incluya capital en los últimos 6 meses, se les considerará una clasificación de "Deficiente" y por aquellos créditos reprogramados no hayan realizado el pago de una cuota completa que incluya capital en los últimos 12 meses serán considerados como "Dudoso". Al 31 de diciembre de 2021, el Banco constituyó provisiones por créditos reprogramados por un importe ascendente a S/66,382,000.

Categoría de riesgo	2020					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	38,252,985	92.0	4,216,106	91.5	42,469,091	91.9
Con problemas potenciales	724,158	1.7	173,464	3.8	897,622	1.9
Deficiente	701,991	1.7	184,129	4.0	886,120	1.9
Dudoso	783,929	1.9	6,644	0.1	790,573	1.7
Pérdida	1,130,792	2.7	28,890	0.6	1,159,682	2.6
Total	41,593,855	100.0	4,609,233	100.0	46,203,088	100.0

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada anteriormente y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS N°11356-2008, N°3718-2021 y N°3922-2021, según se detalla a continuación:

- (i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal"

Tipos de crédito	Tasa fija %	Componente procíclico al 31 de diciembre de 2020 (*) %	Componente procíclico al 31 de diciembre de 2021 (*) (**)
Créditos comerciales -			
Corporativos	0.70	0.40	0.10
Grandes empresas	0.70	0.45	0.40
Medianas empresas	1.00	0.30	0.60
Créditos a pequeñas y microempresas -			
Pequeñas empresas	1.00	0.50	1.00
Microempresas	1.00	0.50	1.00
Hipotecarios para vivienda	0.70	0.40	0.40
Créditos de consumo -			
Consumo revolvente	1.00	1.50	1.50
Consumo no revolvente	1.00	1.00	1.00

(*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento.

(**) De acuerdo con la Resolución SBS N° 3718-2021, emitida el 7 de diciembre de 2021, las tablas mínimas del componente procíclico para cada tipo de crédito se modifican; adicionalmente, dicha resolución indica que la regla procíclica se podría activar a partir del 31 de diciembre de 2023.

La SBS, mediante Circular SBS N°B-2224-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, informó a las empresas del sistema financiero la desactivación de las tasas del componente procíclico de las provisiones sobre los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría "Normal". Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el componente procíclico de la provisión esta desactivado; sin embargo, a dichas fechas, el Banco mantiene provisiones procíclicas ascendentes a S/114,994,000 y S/139,772,000, respectivamente, que no han sido reasignadas a provisión específica.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de Créditos sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA), al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se utilizan los siguientes porcentajes:

Categoría de riesgo	CSG %	CGP %	CGPMRR %	CGPA %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Para los créditos que presentan montos afectos a sustitución de contraparte crediticia, el requerimiento de provisiones depende de la clasificación de la respectiva contraparte, por el monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor; utilizando los porcentajes indicados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene créditos del programa "Reactiva Perú" por un importe de S/4,976,073,000 y S/6,659,790,000, respectivamente, incluyendo interés devengados ascendentes aproximadamente a S/79,936,000 y S/44,021,000, respectivamente, los cuales se encuentran parcialmente garantizados por el Gobierno Peruano por un importe ascendente de S/4,421,999,000 y S/5,855,826,000, respectivamente. De acuerdo con el Oficio Múltiple N°1314-2020 emitido por la SBS, la provisión por riesgo de crédito para estos créditos por la porción garantizada por el Gobierno Peruano es de cero por ciento. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el 95.7 y 99.8 por ciento de estos créditos, respectivamente, presentan una categoría de riesgo de "Normal".

Durante el año 2021 el Banco reprogramó créditos del programa "Reactiva Perú" por un saldo ascendente aproximadamente a S/2,012,855,000. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de créditos reprogramados del programa "Reactiva Perú" asciende a aproximadamente a S/1,974,180,000. Los créditos cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascendieron a S/1,803,256,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa (directo e indirecto) fue como sigue:

	2021				
	Comerciales S/(000)	Hipotecarios S/(000)	Consumo S/(000)	Pequeñas y microempresa S/(000)	Total S/(000) (*)
Saldo al inicio del periodo	585,932	355,270	1,870,012	149,454	2,960,668
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recupero de cuentas castigadas	215,180	13,683	346,181	36,036	611,080
Recupero de provisiones	(129,156)	(26,537)	(15,577)	(7,698)	(178,968)
Recupero de cuentas castigadas	1,404	-	175,287	5,278	181,969
Cartera castigada y ventas	(27,393)	(2,419)	(1,334,387)	(80,337)	(1,444,536)
Diferencia en cambio, neta	22,395	8,119	3,308	260	34,082
Saldo al final del periodo	668,362	348,116	1,044,824	102,993	2,164,295
	2020				
	Comerciales S/(000)	Hipotecarios S/(000)	Consumo S/(000)	Pequeñas y microempresa S/(000)	Total S/(000) (*)
Saldo al inicio del periodo	485,150	300,230	908,812	63,299	1,757,491
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recupero de cuentas castigadas	177,181	89,200	1,757,475	119,734	2,143,590
Recupero de provisiones	(67,590)	(36,713)	(31,520)	(12,035)	(147,858)
Recupero de cuentas castigadas	1,756	-	100,762	3,879	106,397
Cartera castigada y ventas	(27,817)	(4,350)	(868,118)	(25,672)	(925,957)
Diferencia en cambio, neta	17,252	6,903	2,601	249	27,005
Saldo al final del periodo	585,932	355,270	1,870,012	149,454	2,960,668
	2019				
	Comerciales S/(000)	Hipotecarios S/(000)	Consumo S/(000)	Pequeñas y microempresa S/(000)	Total S/(000) (*)
Saldo al inicio del periodo	472,820	283,947	771,169	61,173	1,589,109
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recupero de cuentas castigadas	195,904	37,784	796,175	52,435	1,082,298
Recupero de provisiones	(151,648)	(14,594)	(2,128)	(2,605)	(170,975)
Recupero de cuentas castigadas	968	-	130,184	5,316	136,468
Cartera castigada y ventas	(29,801)	(5,427)	(785,861)	(52,979)	(874,068)
Diferencia en cambio, neta	(3,093)	(1,480)	(727)	(41)	(5,341)
Saldo al final del periodo	485,150	300,230	908,812	63,299	1,757,491

(*) El saldo de la provisión para créditos de cobranza dudosa incluye la provisión para créditos indirectos y para riesgo crediticio asociado a sobreendeudamiento por aproximadamente S/97,266,000 y S/104,139,000 al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, que se presenta en el rubro "Provisiones y otros pasivos" del estado de situación financiera, ver nota 8(a).

Debido a la pandemia de Covid-19 descrita en la nota 1(b) y considerando las nuevas normas mencionadas en la nota 2, durante el año 2020, la Gerencia del Banco decidió registrar provisiones voluntarias permitidas por SBS por S/703,230,000, para cubrir el riesgo de crédito de algunos clientes del Banco, principalmente de los créditos reprogramados; al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo total de las provisiones voluntarias ascendió a S/484,329,000 y S/857,543,000, respectivamente. En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en dichas fechas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) Durante el 2021 y 2020, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. En marzo de 2021; el Congreso de la República publicó la Ley N°31143 que establece que el BCRP es el ente que determina tasas máximas y mínimas de interés para las entidades financieras. En abril de 2021, el BCRP estableció la metodología para el cálculo de la tasa máxima para los créditos de consumo, pequeñas y microempresas, la misma que se actualizará semestralmente en mayo y noviembre. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa máxima es de 83.64 por ciento anual para moneda nacional y 66.08 por ciento anual para moneda extranjera.
- (h) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías “Dudoso” o “Pérdida”, se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/1,794,350,000, S/1,249,048,000 y S/858,748,000 al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019, respectivamente.
- (i) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, según su vencimiento:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Por vencer -		
Hasta 1 mes	3,222,543	2,907,523
Más de 1 mes a 3 meses	5,599,641	3,985,245
Más de 3 meses a 1 año	9,113,323	8,541,878
Más de 1 a 5 años	18,057,697	19,707,306
Más de 5 años	5,491,991	5,039,607
	<u>41,485,195</u>	<u>40,181,559</u>
Vencidos y en cobranza judicial -		
Hasta 4 meses	512,670	259,557
De 4 meses a más	511,278	725,715
En cobranza judicial	532,700	427,024
	<u>43,041,843</u>	<u>41,593,855</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Inversiones en subsidiarias y asociadas

(a) A continuación se presenta el detalle de las inversiones en subsidiarias y asociadas:

	Porcentaje de participación		Valores en libros	
	2021 %	2020 %	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Inversiones en subsidiarias				
Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A. - Intertítulos S.T.	100.00	100.00	13,744	12,964
Compañía de Servicios Conexos Expressnet S.A.C.	100.00	100.00	6,365	5,011
Sub total			<u>20,109</u>	<u>17,975</u>
Inversiones en asociadas				
Procesos MC Perú S.A.	50.00	50.00	83,850	60,610
La Fiduciaria S.A.	35.00	35.00	6,288	6,120
Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C.- Niubiz (antes Visanet)	17.52	16.47	5,722	(229)
Otras menores	-	-	4,033	3,956
Sub total			<u>99,893</u>	<u>70,457</u>
Total			<u>120,002</u>	<u>88,432</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019, el Banco registró ingresos netos como resultado de aplicar el método de participación patrimonial en sus subsidiarias y asociadas por aproximadamente S/39,428,000, S/14,996,000 y S/34,303,000, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado de resultados, ver nota 18. Al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019, el Banco recibió dividendos de sus subsidiarias y asociadas por aproximadamente S/11,687,000, S/19,403,000 y S/33,637,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se presenta un resumen de los principales datos de los estados financieros de las principales subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019:

Actividad	Activos		Pasivos		Patrimonio neto		Resultado del ejercicio			
	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	
Subsidiarias -										
Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A. -										
Intertítulos S.T.										
Compañía de Servicios Conexos, Expressnet S.A.C.										
	Servicios fiduciarios	14,132	13,323	345	298	13,787	13,025	759	768	821
	Administración de tarjetas de crédito	40,092	23,422	33,545	17,862	6,547	5,560	5,491	4,505	11,600
Asociada -										
Procesos MC Perú S.A.										
Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C. -										
	Administración de tarjetas de crédito	544,399	390,710	373,431	265,961	170,968	124,749	43,551	13,556	20,154
	Administración de tarjetas de crédito	280,864	254,715	237,212	248,255	43,652	6,460	33,508	(9,388)	37,911
	Servicios fiduciarios	24,956	25,087	5,636	7,136	19,320	17,951	14,884	14,121	14,377

- (d) El 18 de diciembre de 2018, el Directorio del Banco aprobó la venta del cien por ciento de las acciones representativas del capital social de Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos, entidad subsidiaria del Banco, en favor de Inteligo Perú Holding S.A.C., subsidiaria de Inteligo Group Corp., entidad vinculada. La transacción se efectuó mediante suscripción de un contrato de compraventa de acciones de fecha 8 de enero de 2019 entre el Banco e Inteligo Perú Holding S.A.C., por el cien por ciento de las acciones de Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos, correspondiente a 34,430,595 acciones que componían su capital social. El valor pagado por la compra de dichas acciones ascendió a US\$30,000,000 (equivalente a aproximadamente S/100,470,000) generando una utilidad ascendente a S/52,580,000, la cual fue registrada como "Ganancia por venta de subsidiaria" del estado de flujo de efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los periodos al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019:

Descripción	Terrenos S/(000)	Inmuebles e instalaciones S/(000)	Mobiliario y equipo S/(000)	Vehículos S/(000)	Mejoras en locales alquilados S/(000)	Unidades por recibir y obras en curso S/(000)	Total 2021 S/(000)	Total 2020 S/(000)	Total 2019 S/(000)
Costo									
Saldo al 1 de enero	75,700	544,086	618,758	442	140,826	27,284	1,407,096	1,391,755	1,348,779
Adiciones	-	666	8,242	-	428	43,668	53,004	49,017	60,439
Reclasificaciones	2,107	(2,107)	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	4,155	6,868	-	2,667	(13,690)	-	-	-
Ventas, nota 20	-	-	(12,036)	-	-	-	(12,036)	(16,734)	(14,304)
Retiros y/o castigos	-	-	(156)	-	(14,108)	(126)	(14,390)	(16,942)	(3,159)
Saldo al 31 de diciembre	77,807	546,800	621,676	442	129,813	57,136	1,433,674	1,407,096	1,391,755
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero	-	410,326	493,817	442	121,369	-	1,025,954	983,537	928,325
Depreciación del periodo	-	15,089	41,691	-	9,884	-	66,664	73,543	72,454
Ventas, nota 20	-	-	(11,856)	-	-	-	(11,856)	(15,882)	(14,083)
Retiros y castigos	-	-	(151)	-	(14,108)	-	(14,259)	(15,244)	(3,159)
Otros	-	(1,459)	-	-	-	-	(1,459)	-	-
Saldo al 31 de diciembre	-	423,956	523,501	442	117,145	-	1,065,044	1,025,954	983,537
Valor neto en libros	77,807	122,844	98,175	-	12,668	57,136	368,630	381,142	408,218

(b) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.

(c) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia del Banco, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(d) El Banco, con autorización de la SBS, registró entre los años 2000 y 2003 revaluaciones voluntarias de ciertos activos fijos a sus valores de mercado determinados por un perito independiente por un importe ascendente a S/61,140,000; la revaluación generó un pasivo diferido por impuesto a la renta, ver nota 12(a). El valor de dichas revaluaciones, neto de su depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, asciende a aproximadamente S/28,021,000 y S/29,077,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Otros activos, neto y provisiones y otros pasivos

(a) A continuación se presenta el detalle de estos rubros:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Otros activos, neto		
Instrumentos financieros		
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados (b)	661,949	364,624
Cuentas por cobrar diversas, neto	145,312	93,720
Operaciones en trámite (c)	84,231	92,376
Cuenta por cobrar por venta de inversiones (d)	3,167	101,644
Comisiones por cobrar por tarjetas de crédito	2,559	11,211
	<u>897,218</u>	<u>663,575</u>
Instrumentos no financieros		
Activos intangibles, netos (e)	464,939	444,563
Impuesto a la renta pagado por recuperar	240,427	135,865
Cargas diferidas	67,626	48,083
Bienes adjudicados	15,917	15,870
Prima por cartera de créditos, neto (f)	6,943	8,563
Garantía a vinculada (g)	3,399	3,399
Otros	4,667	4,362
	<u>803,918</u>	<u>660,705</u>
Total	<u>1,701,136</u>	<u>1,324,280</u>
Provisiones y otros pasivos		
Instrumentos financieros		
Cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados (b)	413,126	269,632
Cuentas por pagar diversas	362,648	297,581
Operaciones en trámite (c)	162,701	174,833
Provisiones para créditos contingentes y para riesgo crediticio asociado a sobreendeudamiento, nota 5(f)	97,266	104,139
Participaciones y remuneraciones por pagar	85,523	83,899
Cuenta por pagar por compra de inversiones (d)	11,001	120,280
Dividendos por pagar	173	173
	<u>1,132,438</u>	<u>1,050,537</u>
Instrumentos no financieros		
Provisiones para otras contingencias (h)	55,527	41,314
Ingresos diferidos	29,470	29,643
Tributos por pagar	26,172	18,784
Primas al fondo seguro de depósitos	19,272	15,446
Otros	1,440	1,744
	<u>131,881</u>	<u>106,931</u>
Total	<u>1,264,319</u>	<u>1,157,468</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) El riesgo en contratos de derivados nace de la posibilidad que la contraparte no cumpla con los términos y condiciones acordadas, y que las tasas de referencias, con las cuales las transacciones fueron acordadas, cambien. El siguiente cuadro presenta, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, registrados como un activo o pasivo, junto con sus importes nominales y vencimientos. El monto de referencia, presentado bruto, es el monto del activo subyacente del derivado y es la base sobre la cual los cambios en el valor razonable de los derivados son medidos.

Nota	2021				2020				Instrumentos coberturados	
	Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Monto de referencia S/(000)	Vencimiento	Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Monto de referencia S/(000)	Vencimiento		
Derivados para negociación -										
Swaps de moneda	222,938	162,917	4,162,325	Entre enero 2022 y abril 2028	69,997	50,193	2,520,758	Entre abril 2021 y abril 2028	-	
Forward de moneda extranjera	53,506	128,250	8,631,830	Entre enero 2022 y diciembre 2022	23,567	13,935	3,672,112	Entre enero 2021 y diciembre 2022	-	
Swaps de tasas de interés	41,884	30,325	2,969,027	Entre enero 2022 y junio 2036	144,166	139,532	4,382,535	Entre mayo 2021 y junio 2036	-	
Swap cruzado de moneda	-	91,628	234,667	Enero 2023	-	65,827	213,125	Enero 2023	-	
Opciones	-	6	1,816	Entre enero 2022 y junio 2022	-	145	22,700	Entre enero 2021 y junio 2021	-	
	<u>318,328</u>	<u>413,126</u>	<u>15,999,665</u>		<u>237,730</u>	<u>269,632</u>	<u>10,811,230</u>			
Derivados designados de cobertura										
De flujo de efectivo:										
Swap cruzado de moneda (CCS)	11(g)	343,621	-	1,758,267	Enero 2023	126,894	-	1,596,861	Enero 2023	Bonos senior
		<u>343,621</u>	<u>-</u>	<u>1,758,267</u>		<u>126,894</u>	<u>-</u>	<u>1,596,861</u>		
		<u>661,949</u>	<u>413,126</u>	<u>17,757,932</u>		<u>364,624</u>	<u>269,632</u>	<u>12,408,091</u>		

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, existen operaciones forwards de moneda extranjera y swaps de intercambio de moneda y de tasas de interés que, de acuerdo a los contratos firmados, han requerido la constitución de depósitos en garantía por parte del Banco por aproximadamente US\$30,502,000 (equivalente a S/121,613,000) y US\$19,486,000 (equivalente a S/70,559,000), respectivamente, ver nota 3(d). Por otro lado, a dichas fechas, se mantienen depósitos en garantía constituidos por clientes por los derivados pactados con el Banco por aproximadamente US\$43,840,000 (equivalente a S/174,790,000) y US\$15,401,000 (equivalente a S/55,767,000), respectivamente, nota 9(a).

- (c) Las operaciones en trámite están relacionadas con transacciones de depósitos recibidos los últimos días del mes, otorgamiento y cobranzas de créditos, transferencias y operaciones similares; las cuales son transferidas a sus cuentas contables correspondientes en el mes siguiente. La regularización de estas transacciones no afecta los resultados del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a cuentas por cobrar y por pagar por la venta y compra de valores en los últimos días del mes, las cuales han sido liquidadas durante los primeros días del mes siguiente. El saldo corresponde principalmente a la compra y venta de bonos soberanos emitidos por el Gobierno Peruano.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fue como sigue:

Descripción	Software S/(000)	Software por recibir S/(000)	Total 2021 S/(000)	Total 2020 S/(000)	Total 2019 S/(000)
Costo					
Saldo al 1 de enero	920,699	129,873	1,050,572	908,448	773,631
Adiciones	30,392	133,258	163,650	143,873	134,817
Transferencias	106,776	(106,776)	-	-	-
Retiros, nota 20	-	(10,563)	(10,563)	(1,749)	-
Saldo al 31 de diciembre	1,057,867	145,792	1,203,659	1,050,572	908,448
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero	606,009	-	606,009	498,810	407,644
Amortización del año	132,711	-	132,711	107,448	91,166
Retiro	-	-	-	(249)	-
Saldo al 31 de diciembre	738,720	-	738,720	606,009	498,810
Costo, neto	319,147	145,792	464,939	444,563	409,638

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

- (f) Corresponde al mayor valor pagado por la compra de cartera de créditos de Bancolombia Panamá S.A., Bancolombia Puerto Rico International Inc. e Itaú Corbanca NY Branch, que ascendió a S/16,317,000 y se presenta neto de su amortización. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la amortización registrada por el Banco fue aproximadamente S/2,305,000 y S/2,360,000, respectivamente, la cual se incluye en el rubro "Ingresos por intereses" neto de los intereses generados por estos créditos.
- (g) Durante el año 2020, el Banco firmó un contrato marco de cesión de uso de espacios comerciales para la instalación de "money markets" y/o cajeros automáticos en los locales de Supermercados Peruanos por un plazo de 5 años. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo corresponde a la garantía en efectivo entregada a Supermercados Peruanos S.A. por un importe ascendente a S/3,399,000.
- (h) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluye provisiones por las diversas contingencias legales por demandas que el Banco mantiene dada la naturaleza de sus operaciones. Por dichas demandas, el Banco realiza provisiones cuando, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, es probable que el pasivo sea asumido por el Banco y la suma puede ser estimada razonablemente.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Obligaciones con el público y depósitos en entidades del sistema financiero

(a) A continuación se presenta el detalle de "Obligaciones con el público":

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Ahorros	22,501,547	17,820,441
Cuentas corrientes	10,805,736	11,211,526
Depósitos a plazo (f)	8,603,293	11,506,873
Obligaciones con el público restringidas (*)	1,063,156	822,021
Compensación por tiempo de servicio (d)	962,596	1,923,698
Otras obligaciones	6,129	6,040
	<u>43,942,457</u>	<u>43,290,599</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2021, incluye S/475,141,000 y S/174,790,000 de depósitos en garantía entregados por clientes en respaldo de créditos directos e indirectos otorgados por el Banco y a depósitos en garantía entregados por clientes por contratos de derivados, respectivamente (incluye S/398,309,000 y S/55,767,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

(b) El Banco ha establecido una política para pagar intereses sobre depósitos a la vista y depósitos de ahorro de acuerdo con una escala de tasa de interés, basada en el saldo promedio mantenido en esas cuentas. Además, de acuerdo con dicha política, se estableció que las cuentas que tienen saldos inferiores a un monto determinado no generan intereses.

Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de obligaciones con el público son determinadas por el Banco considerando las tasas de interés vigentes en el mercado peruano.

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, del total de las obligaciones con el público, aproximadamente S/17,180,174,000 y S/14,020,602,000, están cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos, respectivamente. Asimismo, a dichas fechas, la cobertura del Fondo de Seguros de depósito por cada cliente es de hasta S/115,637 y S/101,522, respectivamente.

(d) El 8 de abril de 2021, mediante la Ley N°31171, "Ley que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del covid-19", el Gobierno Peruano autorizó a los trabajadores por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2021, a disponer libremente del cien por ciento de los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS) efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición, incluyendo los depósitos que fueron realizados en mayo y noviembre de 2021, a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del covid-19. Como parte de este beneficio 242,000 clientes retiraron su compensación por tiempo de servicio por un monto aproximado de S/1,630,000,000.

Asimismo, el 27 de marzo del 2020, el Estado Peruano emitió el Decreto de Urgencia N° 033-2020, que permitió a cada trabajador obtener hasta S/2,400 de su CTS. Al 31 de diciembre de 2020, 56,422 clientes retiraron parte de su compensación por tiempo de servicio por un monto aproximado de S/85,493,000; esta disminución fue compensada con el aumento generado por

Notas a los estados financieros (continuación)

los depósitos que hicieron los empleadores durante los meses de mayo y noviembre de 2020 como parte de la operatividad normal de este beneficio laboral de los trabajadores.

(e) A continuación se presenta el detalle de "Depósitos en entidades del sistema financiero":

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cuentas corrientes	962,831	1,201,110
Depósitos a plazo (f)	61,038	87,755
Ahorros	23,218	16,742
	<u>1,047,087</u>	<u>1,305,607</u>

(f) A continuación se presenta el saldo de las obligaciones por depósitos a plazo con el público y con entidades del sistema financiero al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 por vencimiento:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Hasta 1 mes	4,148,374	6,365,236
Más de 1 a 3 meses	1,796,120	1,920,921
Más de 3 meses a 1 año	2,179,438	2,643,563
Más de 1 a 5 años	279,118	392,295
Más de 5 años	261,281	272,613
	<u>8,664,331</u>	<u>11,594,628</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Adeudos y obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Por tipo -		
Líneas de crédito promocionales (b)	1,595,405	1,453,397
Obligaciones con entidades del exterior (c)	<u>139,545</u>	<u>126,735</u>
	1,734,950	1,580,132
Intereses y comisiones por pagar	<u>4,302</u>	<u>3,248</u>
	<u><u>1,739,252</u></u>	<u><u>1,583,380</u></u>
Por plazo -		
Corto plazo	266,971	117,372
Largo plazo (d)	<u>1,472,281</u>	<u>1,466,008</u>
Total	<u><u>1,739,252</u></u>	<u><u>1,583,380</u></u>

(b) Las líneas de crédito promocionales representan préstamos en soles y dólares estadounidenses recibidos de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y el Fondo Mivivienda (FMV) con el objetivo de promover el desarrollo en el Perú. Estos pasivos se encuentran garantizados con cartera crediticia hasta por el monto de la línea utilizada e incluye acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que deben mantenerse y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, el Banco viene cumpliendo con esos requerimientos.

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos de COFIDE generaron una tasa de interés efectiva anual en moneda nacional que fluctuó entre 7.55 y 7.67 por ciento y vencimientos en enero de 2027 y en moneda extranjera de 5.86 y 8.05 por ciento y vencimientos entre diciembre de 2029 y octubre de 2034 (en moneda nacional 7.55 y 7.67 por ciento de interés efectivo anual y vencimientos en enero de 2027 y en moneda extranjera de 5.99 y 8.39 por ciento y vencimiento entre octubre de 2029 y octubre de 2034, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos de FMV generaron una tasa de interés efectiva anual en moneda nacional que fluctuó entre 5.00 y 8.30 por ciento y vencimientos entre enero de 2022 y diciembre de 2046 y en moneda extranjera de 7.75 por ciento y vencimientos entre febrero de 2022 y noviembre de 2028 (en moneda nacional 5.00 y 8.30 por ciento y vencimientos entre enero de 2021 y diciembre de 2045 y en moneda extranjera de 7.75 por ciento y vencimientos entre enero de 2021 y noviembre de 2028, al 31 de diciembre de 2020).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a un financiamiento de Corporación Andina de Fomento (CAF) en moneda extranjera por US\$35,000,000, equivalente a S/139,545,000 y S/126,735,000, respectivamente, con vencimiento en el 2022, que devenga intereses a la tasa Libor a 6 meses más 0.57 por ciento.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el calendario de amortización de las obligaciones a largo plazo es el siguiente:

Año	2021 S/(000)	2020 S/(000)
2022	-	237,387
2023	127,738	117,285
2024	126,805	116,869
2025 en adelante	<u>1,217,738</u>	<u>994,467</u>
Total	<u>1,472,281</u>	<u>1,466,008</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Valores, títulos y obligaciones en circulación

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	Tasa de interés nominal anual	Pago de intereses	Vencimiento	Monto emitido (000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Emisiones locales						
Bonos Subordinados - Primer programa (b)						
Octava emisión (Serie A)	6.91%	Semestral	2022	S/137,900	137,900	137,900
Tercera emisión (Serie A) (c)	3.5% + VAC	Semestral	2023	S/110,000	-	152,356
					<u>137,900</u>	<u>290,256</u>
Bonos Subordinados - Segundo programa (b)						
Segunda emisión (Serie A)	5.81%	Semestral	2023	S/150,000	149,938	149,881
Tercera emisión (Serie A)	7.50%	Semestral	2023	US\$50,000	199,175	180,819
					<u>349,113</u>	<u>330,700</u>
Bonos Corporativos - Segundo programa						
Quinta emisión (Serie A)	3.41% + VAC	Semestral	2029	S/150,000	164,065	155,236
					<u>651,078</u>	<u>776,192</u>
Total emisiones locales						
Emisiones Internacionales						
Bonos Subordinados (d)	4.00%	Semestral	2030	US\$300,000	1,188,394	1,078,493
Bonos corporativos (e)	5.00%	Semestral	2026	S/312,000	311,401	311,282
Bonos corporativos (f)	3.25%	Semestral	2026	US\$400,000	1,584,288	1,436,818
Bonos corporativos (g)	3.375%	Semestral	2023	US\$484,895	1,915,964	1,721,664
Bonos Subordinados (h)	6.625%	Semestral	2029	US\$300,000	1,193,461	1,082,915
					<u>6,193,508</u>	<u>5,631,172</u>
Total emisiones locales e internacionales						
					<u>6,844,586</u>	<u>6,407,364</u>
Intereses por pagar					98,036	91,481
Total					<u>6,942,622</u>	<u>6,498,845</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Los bonos subordinados no cuentan con garantías específicas y, de acuerdo con lo establecido por la SBS, califican como patrimonio de segundo nivel ("Tier 2") en la determinación del patrimonio efectivo.
- (c) En sesión de Directorio de fecha 13 de julio de 2021, se acordó redimir la totalidad de estos instrumentos con fecha 30 de setiembre de 2021.
- (d) El 30 de junio de 2020, el Banco colocó bonos subordinados denominados "4.00% Subordinated Notes due 2030" por la suma de US\$300,000,000, bajo la Regla 144A y Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América. La fecha de emisión de estos bonos fue el 8 de julio de 2020.

El 8 de julio de 2025, el Banco previa autorización de la SBS, puede redimir la totalidad de los bonos, teniendo que pagar un precio de rescate del 100 por ciento de los bonos subordinados emitidos; a partir de esa fecha, en caso el Banco no ejecute la redención anticipada, la tasa de interés aumentará en 371.1 puntos básicos. Posterior al 8 de julio de 2025, el Banco previa autorización de la SBS, puede redimir la totalidad de los bonos, teniendo que pagar el 100 por ciento de los bonos subordinados más el valor presente de cada pago de cupón programado descontados a la fecha de redención.

- (e) El 24 de setiembre de 2019, el Banco colocó bonos corporativos denominados "5.00% Senior Notes due 2026" por la suma de S/312,000,000, bajo la Regla 144A y Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 en los Estados Unidos de América. La fecha de emisión de estos bonos fue el 1 de octubre de 2019.
- (f) El 25 de setiembre de 2019, el Banco colocó bonos corporativos denominados "3.25% Senior notes due 2026" por la suma de US\$400,000,000, bajo la Regla 144A y Regulación S. de U.S. Securities Act de 1933 en los Estados Unidos de América. La fecha de emisión de estos bonos fue el 4 de octubre de 2019.

Asimismo, como parte de dicho programa, el 19 de setiembre de 2019, el Banco comunicó una oferta de recompra en efectivo dirigida a los titulares de los bonos senior denominados "5.750% Senior Notes Due 2020" emitidos por la Sucursal Panamá; sin embargo, hasta el 2 de octubre de 2019, solo aproximadamente el 37.52% de los titulares aceptaron la oferta de recompra en efectivo.

En este sentido, por el saldo remanente de titulares de los bonos que no aceptaron la oferta de recompra, el Banco les comunicó su decisión de ejercer la opción de redención anticipada de dichos instrumentos, siendo la fecha de redención el 4 de noviembre de 2019.

Al respecto, el Banco incurrió en gastos por la recompra parcial de los bonos y por la opción de redención anticipada por un importe de US\$12,755,000 (equivalentes aproximadamente a S/42,270,000), los cuales fueron registrados como "Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación" del rubro "Gastos por interés" del estado de resultado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) En enero de 2018, el Banco emitió bonos corporativos denominados "3.375 Senior Unsecured Notes" por la suma de US\$200,000,000, bajo la Regla 144A y Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 en los Estados Unidos de América.

Asimismo, como parte de dicho programa, el Banco realizó una oferta de intercambio dirigida a los titulares de los bonos corporativos denominados "5.750% Senior Notes due 2020" emitidos por la Sucursal Panamá, logrando intercambiar bonos por un importe ascendente a US\$263,322,000, los cuales generaron una prima de intercambio por aproximadamente US\$21,573,000 que se presentan en conjunto dentro del rubro "Valores, títulos y obligaciones en circulación" por un importe de US\$284,895,000.

En este sentido, considerando la emisión de bonos del mes de enero 2018 y el intercambio de bonos antes mencionado, el saldo total de los bonos "3.375 Senior Unsecured Notes" ascendió a US\$484,895,000.

El Banco concluyó que el intercambio antes mencionado no generó una modificación sustancial en los términos y condiciones del pasivo financiero; por lo tanto, no reconoció un nuevo pasivo financiero. Los costos de transacción asociados a estos bonos intercambiados se seguirán amortizando en base al cronograma del nuevo bono.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene catorce contratos de swaps cruzados de moneda por un total de US\$441,000,000 (equivalentes aproximadamente a S/1,758,267,000), los cuales fueron designados como coberturas de flujos de efectivo (catorce contratos por US\$441,000,000 equivalentes aproximadamente a S/1,596,861,000 al 31 de diciembre de 2020), ver nota 8(b); mediante estas operaciones parte del monto emitido de estos bonos fue económicamente convertido a soles a una tasa de 4.88 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia no tiene la intención de redimir estos bonos antes de su fecha de vencimiento.

- (h) A partir de marzo de 2024, la tasa de interés se convierte a una tasa de interés variable de Libor a tres meses más 576 puntos básicos pagaderos trimestralmente. A partir de dicha fecha, el Banco puede redimir la totalidad de los bonos sin penalidades. Esta emisión, de acuerdo con lo establecido por la SBS, califica como patrimonio de segundo nivel ("Tier 2") en la determinación del patrimonio efectivo.

Al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia no tiene la intención de redimir estos bonos antes de su fecha de vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Las emisiones internacionales se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Por otro lado, las emisiones locales e internacionales mantienen ciertos "covenants" financieros y operativos. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene principalmente las siguientes cláusulas: (i) Presentar estados financieros auditados de forma anual y presentar estados financieros no auditados de forma trimestral (en español e inglés), (ii) mantener limitaciones en transacciones con sus afiliadas que no sean bajo plena competencia y (iii) mantener limitaciones respecto a la consolidación, fusión o transferencia de activos del Banco.

En opinión de la Gerencia del Banco y sus abogados internos, estas cláusulas han sido cumplidas por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

- (j) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el calendario de amortización de estas obligaciones es el siguiente:

Año	2021 S/(000)	2020 S/(000)
2021	-	91,481
2022	235,936	137,900
2023	2,265,077	2,204,720
2025 en adelante	4,441,609	4,064,744
Total	6,942,622	6,498,845

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Activo diferido por impuesto a la renta, neto

(a) A continuación se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	Saldo neto al 1 de enero de 2019 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Otros movimientos S/(000)	(Cargo) abono a patrimonio neto S/(000)	Saldo neto al 31 de diciembre de 2019 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	(Cargo) abono patrimonio neto S/(000)	Saldo neto al 31 de diciembre de 2020 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	(Cargo) abono a patrimonio neto S/(000)	Saldo neto al 31 de diciembre de 2021 S/(000)
Activo diferido											
Provisiones genéricas para créditos y otras provisiones	228,604	13,422	-	-	242,026	208,743	-	450,769	(117,563)	-	333,206
Pérdida no realizada por fluctuación de inversiones disponibles para la venta	6,448	-	-	(6,405)	43	-	(43)	-	-	3,151	3,151
Otros	-	-	5,199	-	5,199	-	-	5,199	(5,199)	-	-
Total activo diferido	235,052	13,422	5,199	(6,405)	247,268	208,743	(43)	455,968	(122,762)	3,151	336,357
Pasivo diferido											
Amortización de intangibles	(57,265)	(17,174)	-	-	(74,439)	(6,662)	-	(81,101)	11,636	-	(69,465)
Nivelación de activos y pasivos	(3,506)	10,948	-	-	7,442	(7,015)	-	427	(28,200)	-	(27,773)
Ganancias no realizadas por fluctuaciones de inversiones disponibles para la venta	(32,872)	-	-	30,803	(2,069)	-	(2,783)	(4,852)	-	4,055	(797)
(Pérdidas) ganancias no realizadas por valorización de derivados con fines de cobertura	(9,707)	-	-	13,052	3,345	-	3,559	6,904	-	(15,696)	(8,792)
Revaluación voluntaria de activo fijo, nota 7(d)	(9,417)	383	-	-	(9,034)	455	-	(8,579)	312	-	(8,267)
Otros	(10,795)	2,630	-	-	(8,165)	(1,692)	-	(9,857)	1,166	-	(8,691)
Total pasivo diferido	(123,562)	(3,213)	-	43,855	(82,920)	(14,914)	776	(97,058)	(15,086)	(11,641)	(123,785)
Total activo diferido, neto	111,490	10,209	5,199	37,450	164,348	193,829	733	358,910	(137,848)	(8,490)	212,572

(b) La composición de los saldos del estado de resultados por los años terminados en esas fechas son los siguientes:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Corriente - Gasto	246,211	225,255	405,398
Diferido - Gasto (Ingreso)	137,848	(193,829)	(10,209)
Total	384,059	31,426	395,189

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2021, 2020 y 2019:

	2021		2020		2019	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>1,584,535</u>	<u>100.00</u>	<u>296,309</u>	<u>100.00</u>	<u>1,616,705</u>	<u>100.00</u>
Gasto teórico (29.5% en 2021, 2020 y 2019)	467,438	29.50	87,411	29.50	476,928	29.50
Efecto de los ingresos exentos						
Rentas exoneradas e inafectas	(110,351)	(6.96)	(81,118)	(27.37)	(105,643)	(6.53)
Efecto de gastos no deducibles						
Gastos no deducibles	<u>26,972</u>	<u>1.70</u>	<u>25,133</u>	<u>8.48</u>	<u>23,904</u>	<u>1.47</u>
Impuesto a la renta registrado	<u>384,059</u>	<u>24.24</u>	<u>31,426</u>	<u>10.61</u>	<u>395,189</u>	<u>24.44</u>

(d) En opinión de la Gerencia, el activo diferido neto por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere el Banco en los siguientes años, incluyendo la porción que se encuentra registrada en el patrimonio neto.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social del Banco está representado por aproximadamente 4,961,758,000 y 4,723,363,000 acciones comunes suscritas y pagadas, respectivamente, cuyo valor nominal es de un Sol por acción.

En Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2021, se acordó la capitalización de utilidades del ejercicio 2020, neta de la reserva legal, por aproximadamente S/238,395,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 3 de abril de 2020, se acordó la capitalización de utilidades del ejercicio 2019, neta de la reserva legal y de la distribución de dividendos, por aproximadamente S/785,910,000. Los dividendos distribuidos ascendieron a aproximadamente S/302,273,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2019, se acordó la capitalización de utilidades del ejercicio 2018, neta de la reserva legal y de la distribución de dividendos, por aproximadamente S/467,044,000. Los dividendos distribuidos ascendieron a aproximadamente S/467,044,000.

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existe restricción para la remesa de dividendos al exterior ni a la repatriación de la inversión extranjera.

(b) Acciones en tesorería -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a 18,387,000 acciones del Banco, cuyo costo de adquisición ascendió a S/33,910,000.

(c) Reservas legales y especiales -

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de la utilidad neta y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 25 de marzo de 2021, 3 de abril de 2020 y 27 de marzo de 2019, se acordó la constitución de la reserva legal por las utilidades de los ejercicios 2020, 2019 y 2018 por aproximadamente S/26,488,000, S/120,909,000 y S/103,788,000, respectivamente.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2004, se acordó la constitución de una reserva especial por aproximadamente S/10,822,000. Esta reserva se constituyó mediante el traslado de las utilidades generadas en el ejercicio 2003 y no puede ser distribuida o dispuesta sin autorización de la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Resultados no realizados -

Los resultados no realizados incluyen la (pérdida) ganancia no realizada generada por la valorización de las inversiones disponibles para la venta y la ganancia (pérdida) de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas de flujo de efectivo, así como la ganancia no realizada resultante de los movimientos en los patrimonios individuales de las inversiones en subsidiarias y asociadas en aplicación del método contable de participación patrimonial. El movimiento de los resultados no realizados al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019 fue como sigue, y se presenta neto de su efecto impositivo:

	(Pérdidas) ganancias no realizadas			Total S/(000)
	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Derivados designados como cobertura de flujo de efectivo S/(000)	Inversiones en asociadas y subsidiarias S/(000)	
Saldo 1 de enero de 2019	11,596	23,201	698	35,495
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de pérdida no realizada	159,637	-	-	159,637
Transferencia a resultados de ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta, neto de pérdida realizada, nota 18(b)	(151,045)	-	-	(151,045)
Devengado de la pérdida realizada de inversiones a vencimiento a resultados, neto de ganancia realizada, nota 4(h)	5,617	-	-	5,617
Pérdida no realizada en derivados de cobertura de flujo de efectivo	-	(55,284)	-	(55,284)
Transferencia a resultados de pérdida realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	22,987	-	22,987
Transferencia a resultados de la pérdida no realizada por la revocatoria de cobertura contable	-	1,105	-	1,105
Pérdida no realizada neta en patrimonio de subsidiarias y asociadas	-	-	(698)	(698)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	25,805	(7,991)	-	17,814
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de pérdida no realizada	299,740	-	-	299,740
Transferencia a resultados de ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta, neto de pérdida realizada, nota 18(b)	(101,443)	-	-	(101,443)
Devengado de la pérdida realizada de inversiones a vencimiento a resultados, neto de ganancia realizada, nota 4(h)	2,012	-	-	2,012
Pérdida no realizada en derivados de cobertura de flujo de efectivo	-	(33,251)	-	(33,251)
Transferencia a resultados de pérdida realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	24,746	-	24,746
Saldo al 31 de diciembre de 2020	226,114	(16,496)	-	209,618
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de ganancia no realizada	(520,759)	-	-	(520,759)
Transferencia a resultados de ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta, neto de pérdida realizada nota 18(b)	(99,946)	-	-	(99,946)
Devengado de la pérdida realizada de inversiones a vencimiento a resultados, neto de ganancia realizada, nota 4(h)	2,141	-	-	2,141
Ganancia no realizada en derivados de cobertura de flujo de efectivo	-	24,047	-	24,047
Transferencia a resultados de pérdida realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	13,465	-	13,465
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(392,450)	21,016	-	(371,434)

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Componentes de otros ingresos integrales -

El estado de resultados integrales incluye otros resultados integrales de inversiones disponibles para la venta y de instrumentos financieros derivados usados como coberturas de flujo de efectivo, su movimiento es como sigue:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Inversiones disponibles para la venta:			
(Pérdida) ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	(520,759)	299,740	159,637
Transferencia de la ganancia realizada de inversiones disponibles para la venta a resultados, neta de la pérdida realizada	(99,946)	(101,443)	(151,045)
Transferencia de la pérdida realizada en inversiones a vencimiento a resultados, nota 4(h)	2,141	2,012	5,617
Sub total	<u>(618,564)</u>	<u>200,309</u>	<u>14,209</u>
Impuesto a la renta	(7,206)	2,826	(24,398)
	<u>(625,770)</u>	<u>203,135</u>	<u>(10,189)</u>
Coberturas de flujo de efectivo:			
Ganancia (Pérdida) neta de cobertura de flujo de efectivo	24,047	(33,251)	(55,284)
Transferencia a resultados de pérdida realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	13,465	24,746	22,987
Transferencia a resultados de la pérdida no realizada por la revocatoria de cobertura contable	-	-	1,105
Sub total	<u>37,512</u>	<u>(8,505)</u>	<u>(31,192)</u>
Impuesto a la renta	15,696	(3,559)	(13,052)
	<u>53,208</u>	<u>(12,064)</u>	<u>(44,244)</u>
Inversiones en asociadas y subsidiarias:			
Transferencia a resultados de la ganancia no realizada en inversión en subsidiarias y asociadas	-	-	(698)
Sub total	-	-	(698)
Impuesto a la renta	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(698)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Patrimonio efectivo -

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo era igual o mayor al 10 por ciento, tal como se indica en el párrafo anterior; sin embargo, la SBS mediante el Oficio Múltiple N°27358-2021-SBS, estableció que en el período comprendido entre abril 2021 y marzo 2022, el patrimonio efectivo para las empresas financieras debe ser igual o mayor a 8 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales, terminado este periodo, el patrimonio efectivo volverá a ser igual o mayor a 10 por ciento , equivalentes a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en aplicación del Decreto Legislativo N°1028 y modificatorias, el Banco mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario):

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	57,570,306	51,451,816
Patrimonio efectivo total	9,135,614	8,742,126
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	6,262,096	5,930,657
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	2,873,518	2,811,469
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	15.87%	16.99%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, N°14354-2009, N°4128-2014, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

En julio de 2011, la SBS emitió la Resolución N°8425-2011, la cual fue modificada por las resoluciones SBS N°603-2016 y SBS N°975-2016, mediante estas resoluciones establece que, para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, de acuerdo con la metodología descrita en dicha Resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa

Notas a los estados financieros (continuación)

de interés en el libro bancario y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por el Banco asciende aproximadamente a S/587,350,000 y S/341,328,000, respectivamente.

En diciembre de 2021, la SBS emitió la Resolución N° 3921-2021, mediante la cual establece la modificación del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional por concentración de mercado, considerando los criterios de tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Asimismo establece un periodo de adecuación de dos años a partir de diciembre de 2022.

El 26 de marzo de 2020, la SBS emitió la Resolución N° 1264-2020, estableciendo que no se aumentará el cálculo de los requerimientos de patrimonio efectivo en relación al factor de ponderación para créditos hipotecarios y de consumo no revolventes que hayan sido sujetos a reprogramaciones donde se haya extendido su plazo de vencimiento, según lo indicado en la nota 2 (a)(ii)(e). Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras a utilizar el patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente del ciclo económico.

En tal sentido, de acuerdo a lo indicado en la nota 2(a), el Banco ha otorgado reprogramaciones a sus clientes, estas reprogramaciones consistieron en realizar cambios en los cronogramas de pagos y/o otorgar periodos de gracia, de tal forma que el plazo original del crédito se extienda; sin embargo, de acuerdo a lo indicado por la SBS, este aumento en el plazo de vencimiento del crédito no ha generado que el Banco requiera mayores requerimientos de patrimonio de efectivo por el factor de ponderación.

En opinión de la Gerencia, el Banco ha cumplido con los requerimientos establecidos en la Resolución anteriormente mencionada.

14. Situación tributaria

- (a) El Banco está sujeto al régimen tributario vigente peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019 fue de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo No. 1261 se estableció la tasa del 5 por ciento para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana. Cabe señalar que a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados a que se refiere el Artículo 24-A del Texto Único Ordenado (en adelante TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa del 6.8 por ciento, salvo al supuesto establecido en el inciso g) del artículo 24 -A del TUO; al cual se les aplicará la tasa del 4.1 por ciento.

Finalmente, conforme la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley No. 30296, a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, a que se refiere el Artículo 24-A de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa de 4.1 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Tal como se detalló en la nota 1(b), el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de la pandemia de COVID-19, estableciéndose una serie de medidas que incluyeron un periodo prolongado de aislamiento social obligatorio, así como el cierre temporal de algunas actividades económicas. Al respecto, con la finalidad de mitigar el efecto temporal de contracción de la economía peruana, el Gobierno implementó medidas tributarias a fin de que las compañías no corten su cadena de pagos y cumplan con sus obligaciones laborales, financieras, comerciales y operativas. Las normas tributarias aplicables al Banco son las siguientes:

1. Aplicación de la facultad discrecional de no sancionar administrativamente las infracciones tributarias en que incurran los deudores, cometidas o detectadas, durante el Estado de Emergencia Nacional, conforme lo estableció la Resolución de Superintendencia No. 008-2020/SUNAT.
2. Se estableció, de manera excepcional, un régimen que permitió a los contribuyentes reducir o suspender los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta para los meses de abril, mayo, junio y/o julio de 2020, en virtud del Decreto Legislativo No. 1471.

La norma señaló que la suspensión es aplicable si luego de comparar la utilidad neta obtenida en abril, mayo, junio y / o julio de 2020 con la obtenida en los mismos meses del año fiscal 2019, se produce una reducción superior al 30 por ciento. Si no se reduce la renta, los anticipos del Impuesto a la Renta se realizarán bajo las normas generales vigentes.

3. Se estableció, de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta, así como la modificación de los plazos de depreciación mediante el incremento de los porcentajes de ésta, para determinados bienes, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo No. 1488. Este régimen es aplicable a partir del ejercicio 2021.

Nótese que en virtud de la Ley No. 31107 publicada el 31 de diciembre de 2020, se modificó el Decreto Legislativo No. 1488 antes señalado. Entre las modificaciones introducidas, se estableció que la depreciación de los edificios y construcciones aplicando el 20% anual podrá efectuarse hasta la depreciación total de éstos o sólo durante los ejercicios 2021 y 2022. La elección de una de estas dos opciones, la efectúa el contribuyente cuando presente su declaración jurada del Impuesto a la Renta; y es inmodificable.

Como se menciona en la nota 2(c), la SBS determinó que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, las empresas del sistema financiero deben aplicar lo siguiente:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP. A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- Los créditos reprogramados de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los

- últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- Los créditos reprogramados de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Dudoso, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
 - Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida, De acuerdo a lo dispuesto por la SBS, el plazo para el registro de estas provisiones fue el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, determinó que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

En línea con lo anterior, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS No. 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento; en tal sentido se dispone que estas provisiones serán tratadas como provisiones específicas y serán aceptadas tributariamente por la SUNAT.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución Ministerial No. 394-2021-EF/15 que establece que las provisiones por créditos reprogramados - Covid 19, a las que se refiere la Novena disposición final y transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. Al respecto, el inciso h) del Artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta señala que, las empresas de Sistema Financiero podrán deducir de su renta bruta las provisiones que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se trate de provisiones específicas
- Se trate de provisiones que no formen parte del patrimonio efectivo y,
- Se trate de provisiones vinculadas de manera exclusiva a riesgos de crédito, clasificados en las categorías de problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

- (c) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No. 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Asimismo, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada, este requisito se ve automáticamente cumplido en caso se supere el umbral de valor de mercado de la/s empresa/s peruana/s. Adicionalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10 por ciento o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

Según el Decreto Legislativo No. 1262, que modifica la Ley 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, y mediante el Decreto de Urgencia No. 005-2019, hasta el 31 de diciembre de 2022, se encuentran exoneradas las rentas provenientes de la enajenación de los siguientes valores: a) Acciones comunes y acciones de inversión, b) American Depositary Receipts (ADR) y Global Depositary Receipts (GDR), c) Unidades de Exchange Trade Fund (ETF) que tenga como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda, d) Valores representativos de deuda, e) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, f) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA).

Tratándose de las acciones comunes y acciones de inversión, los ADR, GDR y los bonos convertibles en acciones deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Su enajenación debe ser realizada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. En un periodo de 12 meses, el contribuyente y sus partes vinculadas no transfieran, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, la propiedad del 10 por ciento o más del total de los valores emitidos por la empresa. Tratándose de ADR y GDR, este requisito se determina considerando las acciones subyacentes.

De incumplirse el requisito, la base imponible se determina considerando todas las transferencias que hubieran estado exoneradas durante los 12 meses anteriores a la enajenación. La vinculación se califica de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley.

3. Los valores deben tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y que se cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

- (d) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 fue publicado el Decreto Legislativo No. 1519 que tiene por objeto prorrogar la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con el Impuesto General a las Ventas.

La prórroga de la vigencia del Decreto Legislativo No. 783 que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros y la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras de dinero electrónico hasta el 31 de diciembre de 2024.

La modificación del Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Cabe precisar que, la referida norma entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

- (e) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas

rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Mediante Decreto Legislativo No. 1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País. La primera vigencia es a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

- (f) En julio de 2018, se publicó la Ley No. 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo No.1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No.1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No.1422).

Como parte de esta modificación, se presenta un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No.1422 (14 de setiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019; sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores del Banco hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo No.1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por

Notas a los estados financieros (continuación)

subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018, no se contaba con una definición normativa de este concepto; por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (g) Mediante el Decreto Supremo No. 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo No. 1434. El mencionado Reglamento entró en vigencia el 1 de enero de 2021.

Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales el Banco debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a los S/30,800 en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

- (h) Mediante la Ley 31106 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19 señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, así como los

incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

- El inciso l) del Artículo 19 señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.
- (i) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2016 a 2021 e Impuesto General a las Ventas de los periodos diciembre de 2016 a diciembre de 2021 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Por otro lado, en abril de 2004, junio de 2006, febrero de 2007, junio de 2007, noviembre de 2007, octubre de 2008 y diciembre de 2010; el Banco recibió diversas Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes principalmente a la determinación del impuesto a la renta de los ejercicios 2000 al 2006, por las cuales interpuso recursos de reclamación y apelación, para posteriormente presentar demandas contenciosas administrativas.

Respecto de los litigios tributarios seguidos por el Banco relacionados con la declaración anual del Impuesto a la Renta de los años 2000 al 2006, el asunto más relevante sujeto a discrepancia con la Administración Tributaria corresponde a si los "intereses en suspenso" están o no gravados con el Impuesto a la Renta. En ese sentido, el Banco considera que los intereses en suspenso no constituyen un ingreso devengado, según las normas de la SBS y las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que además tiene como sustento fallos de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de agosto de 2009 y un reciente pronunciamiento del mes de junio de 2019.

No obstante lo antes mencionado, en febrero de 2018, la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, emitió un fallo respecto a un tercer banco que impacta la estimación original respecto al grado de contingencia por esta discrepancia; posteriormente, en junio de 2019 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, en un caso seguido por otra institución financiera pero idéntico al del Banco, resolvió a favor del tratamiento tributario sobre los intereses en suspenso seguido por dicha institución financiera. Asimismo, el 06 de julio y 28 de diciembre de 2020 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema notificó al Banco su fallo respecto al impuesto a la renta 2003 y pagos a cuenta 2003, declarando infundadas las casaciones de la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas,

Notas a los estados financieros (continuación)

reafirmando la posición sostenida por el Banco en el sentido que los intereses en suspenso no constituyen ingreso gravado. El mismo criterio ha sido adoptado por la mencionada Sala respecto del Impuesto a la Renta 2002, de acuerdo con el fallo que ha sido notificado al Banco el 7 de octubre de 2021.

La deuda tributaria pretendida por este concepto y otros menores, al 31 de diciembre de 2021, asciende aproximadamente a S/425 millones (S/382 millones al 31 de diciembre de 2020), el cual comprende tributo, multas e intereses moratorios; de los cuales S/337 millones corresponde al concepto de interés en suspenso y S/88 millones corresponde a otros reparos menores. Del análisis tributario y jurídico realizado, la Gerencia del Banco y sus asesores legales externos, consideran que existe suficiente soporte técnico para que la posición del Banco prevalezca; en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna por esta contingencia al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Con fecha 03 de febrero de 2017, la Administración Tributaria cerró el proceso de fiscalización correspondiente al Impuesto a la Renta 2010. El Banco pagó la deuda bajo protesto y presentó un recurso de reclamación. Posteriormente, el 6 de noviembre de 2018, la Administración Tributaria volvió a cerrar la fiscalización correspondiente al impuesto a la Renta 2010, el cual se había abierto por nulidad, el Banco presentó una reclamación y luego una apelación fiscal. Actualmente, la apelación está pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

Con fecha 14 de febrero de 2018, la Administración Tributaria mediante carta N°180011585680-01-SUNAT notificó al Banco el inicio del proceso de fiscalización parcial por el impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2014. Posteriormente, con fecha 07 de setiembre de 2018, la Administración Tributaria cerró dicho proceso de fiscalización parcial y no se determinó liquidación adicional del mencionado impuesto.

Con fecha 14 de enero de 2019, el Banco fue notificado de las Resoluciones de Determinación y Multa correspondiente a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2013. A dicha fecha, la deuda tributaria pretendida por SUNAT ascendió aproximadamente a S/50 millones; siendo el principal concepto observado la deducción de los castigos de créditos sin constancia de la SBS.

Con fecha 25 de enero de 2021 el Tribunal Fiscal notifica la Resolución del Tribunal Fiscal N° 00088-1-2021 mediante la cual confirma, revoca y ordena reliquidar los conceptos antes mencionados.

Con fecha 25 de mayo de 2021 el Banco presenta ante el Poder Judicial una demanda contra la Resolución del Tribunal Fiscal 00088-1-2021 la misma que se encuentra en proceso de resolución.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la deuda tributaria pretendida por este concepto y otras contingencias menores asciende aproximadamente a S/41 millones y S/40 millones respectivamente, el cual comprende tributo, multas e intereses moratorios.

Notas a los estados financieros (continuación)

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Con fecha 26 de abril de 2019, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización definitiva por retenciones del impuesto a la renta de no domiciliados correspondiente al ejercicio 2018. A la fecha, dicha fiscalización se encuentra en proceso y no se han emitido resoluciones por parte de la Administración Tributaria.

Con fecha 11 de setiembre de 2019, la Administración Tributaria notificó al Banco el inicio del proceso de fiscalización definitiva por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2014.

Con fecha 26 de noviembre de 2021, la Administración Tributaria notificó la Resolución de Determinación No.0120030121490, emitida por el Impuesto a la Renta anual de tercera categoría correspondiente al ejercicio gravable 2014 sin mayores valores, así como las Resoluciones de Determinación 0120030121503 a la 0120030121510 emitidas por la aplicación de la tasa adicional de 4.1% del Impuesto a la Renta, respecto de las cuales la deuda pretendida por SUNAT al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/161,000.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se presentó el respectivo Recurso de Reclamación.

Con fecha 12 de diciembre de 2019, la Administración Tributaria notificó al Banco el inicio del proceso de fiscalización definitiva por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2015.

Con fecha 28 de diciembre de 2021, la Administración Tributaria notificó la Resolución de Determinación No.0120030123003, emitida por el impuesto a la Renta anual de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2015 sin mayores valores, así como las Resoluciones de Determinación N°0120030122991 a 0120030123002 emitidas por pagos a cuenta del Impuesto a la Renta enero a diciembre 2015; Resoluciones de Multa N° 0120020036593 y 0120020036594 emitidos por los meses de enero y febrero 2015 según SUNAT por declarar cifras o datos falsos; Resoluciones N° 0120030123004 a 0120030123008 emitidas por la aplicación de la tasa adicional de 4.1% del Impuesto a la Renta.

El 24 de enero de 2022 se presentó el respectivo Recurso de Reclamación.

Al 31 de diciembre de 2021, la deuda tributaria pretendida por SUNAT con relación a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta 2015 y a la aplicación de la tasa adicional del 4.1% del Impuesto a la Renta, ascendió a S/13 millones.

Con fecha 31 de julio de 2020, el Banco fue notificado de las Resoluciones de Determinación y Multa correspondiente a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2012. A dicha fecha, la deuda tributaria pretendida por SUNAT ascendió aproximadamente a S/13 millones. El 27 de agosto de 2020, el Banco presentó un recurso de reclamación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al respecto, con fecha 21 de abril de 2021 el Banco fue notificado con la Resolución de Intendencia N° 0150140015891 mediante la cual se declara fundada en parte la reclamación antes mencionada, asimismo, resuelve declarar la nulidad de la Resolución de Determinación y Multa. Con fecha 10 de mayo de 2021 el Banco presentó el respectivo recurso de apelación en contra de la Resolución antes mencionada la misma que se encuentra pendiente de resolución.

El 1 de setiembre de 2021 el Banco fue notificado con nuevas Resoluciones de Determinación y Multa por el Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2012. El 28 de setiembre de 2021 el Banco presentó recurso de reclamación, el cual se encuentra pendiente de resolución. Al 31 de diciembre de 2021 la deuda tributaria pretendida por SUNAT ascendió a S/13 millones.

Con fecha 19 de mayo de 2020 el Banco fue notificado con la Resolución de Cumplimiento relacionada al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio 2005 (vinculado al reparo de interés en suspenso). Mediante dicha notificación la Administración Tributaria aumentó la deuda tributaria pretendida de S/1 millón a S/35 millones, debido a que producto de la resolución de cumplimiento se desconoce unas deducciones previamente reconocidas por la Administración Tributaria.

El 8 de junio de 2020 el Banco presentó un Recurso de Apelación contra la referida resolución de cumplimiento, el cual se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal Fiscal.

Con fecha 12 de febrero de 2021, el Banco fue notificado con la resolución de cumplimiento relacionada al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del impuesto a la renta del ejercicio 2006 (vinculado al reparo de interés en suspenso). Mediante dicha notificación la Administración Tributaria desconoció un pago en exceso de S/3.5 millones y determinó una deuda tributaria de S/23 millones.

Con fecha 22 de diciembre de 2021, mediante carta 210011740110-01-SUNAT, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización al Banco por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2017.

En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Riesgos y compromisos contingentes

(a) A continuación se muestra el detalle del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Operaciones contingentes: (b)		
Créditos indirectos, nota 5(a)		
Avales y cartas fianza	4,168,957	4,450,500
Créditos documentarios de importación y exportación	264,331	142,413
Aceptaciones bancarias en circulación	152,423	16,320
	<u>4,585,711</u>	<u>4,609,233</u>
Operaciones de instrumentos financieros derivados, nota 8(b)	17,757,932	12,408,091
Responsabilidad por líneas de crédito (c)	11,213,104	8,843,150
Responsabilidad por líneas de crédito - comerciales y otros (c)	969,113	1,110,408
Otras obligaciones contingentes	239,832	451,506
	<u>34,765,692</u>	<u>27,422,388</u>
Total operaciones contingentes		

(b) En el curso normal de sus operaciones, el Banco realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en el mismo. Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

El Banco aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes (ver nota 5), incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que el Banco tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) La responsabilidad por líneas de crédito incluye las líneas de crédito de consumo, micro y pequeña empresa y corporativos que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.
- (d) El Banco brinda servicios de custodia, fideicomiso, administración corporativa, gerenciamiento de inversiones y servicios de consultoría a terceras partes en los que el Banco ejecuta instrucciones por cuenta de los clientes y no asume responsabilidad por dichas decisiones. Estos activos no se incluyen en los estados financieros adjuntos.

16. Ingresos y gastos por intereses

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por intereses			
Intereses y comisiones por cartera de créditos	3,201,923	3,597,485	3,788,038
Ingresos por rendimiento de inversiones	266,507	238,285	196,451
Intereses por disponible y fondos interbancarios	39,869	27,394	107,491
Otros ingresos	2,491	1,924	2,819
Total ingresos por intereses	3,510,790	3,865,088	4,094,799
Gastos por intereses			
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación	358,683	326,498	395,715
Intereses y comisiones por obligaciones con el público	299,141	478,778	663,663
Intereses y comisiones por adeudos y obligaciones financieras	148,579	171,913	160,949
Otros gastos	4,621	6,688	10,698
Total gastos por intereses	811,024	983,877	1,231,025

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Ingresos y gastos por servicios financieros

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por servicios financieros			
Comisiones sobre tarjetas de crédito	324,003	278,694	404,527
Comisiones por cuentas de ahorros, transferencias y otros	215,323	178,819	198,018
Ingresos por seguros	182,399	183,819	190,717
Comisiones por operaciones contingentes	65,307	52,680	56,324
Comisiones por servicios de cobranza	53,206	41,305	47,911
Ingresos por asesorías financieras	52,205	33,051	41,336
Transacciones en cajeros automáticos	30,915	28,783	48,405
Comisión de créditos del programa "Reactiva Perú"	23,722	-	-
Portes	4,223	4,607	8,004
Otros	36,416	36,486	37,560
Total	987,719	838,244	1,032,802
Gastos por servicios financieros			
Tarjetas de crédito	128,580	105,772	119,606
Seguros	102,843	101,792	99,660
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	70,670	56,177	45,200
Comisiones de banqueros del exterior	31,767	15,105	17,172
Comisión de créditos del programa "Reactiva Perú"	26,215	-	-
Otros (*)	72,693	56,881	51,193
Total	432,768	335,727	332,831

(*) Corresponden principalmente a gastos por comisiones asumidas por el Banco por transferencias a otras entidades financieras, convenios, impuesto vehicular municipal, entre otros.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Resultados por operaciones financieras

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ganancia neta por diferencia de cambio y operaciones de cambio	420,698	318,748	196,263
Ingreso neto por venta y valorización de inversiones, neto (b)	98,593	102,047	170,581
Participación por inversiones en subsidiarias y asociadas, nota 6(b)	39,428	14,996	34,303
Ganancia por venta de cartera (c)	11,848	12,962	11,311
Pérdida productos financieros derivados de negociación, neta	(58,781)	(40,749)	64,614
Ganancia por venta de subsidiaria, nota 6(d)	-	-	52,580
Otros	(356)	(502)	(431)
Total	<u>511,430</u>	<u>407,502</u>	<u>529,221</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2021, de 2020 y de 2019, incluyen ganancias realizadas en inversiones disponibles para la venta, neto de pérdidas realizadas por un importe de S/99,946,000, S/101,443,000 y S/151,045,000, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y de 2019, el Banco realizó la venta, en efectivo y a terceros no relacionados, de créditos cuyos importes brutos ascendían a S/501,540,000, S/625,406,000 y S/587,895,000 respectivamente, dichos créditos se encontraban principalmente castigados.

19. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Servicios recibidos de terceros (b)	851,636	691,622	723,048
Gastos de personal y directorio (c)	615,470	591,554	656,822
Impuestos y contribuciones	29,682	27,275	26,023
Total	<u>1,496,788</u>	<u>1,310,451</u>	<u>1,405,893</u>

(b) Los servicios recibidos de terceros corresponden principalmente a servicios de transporte de valorados, reparaciones y mantenimiento, alquileres de agencias, publicidad y relaciones públicas, fidelización de clientes, marketing de medios digitales, telecomunicaciones, honorarios profesionales, entre otros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) A continuación se presenta el detalle de los gastos de personal y directorio:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Remuneraciones	422,850	412,738	454,199
Participación legal y adicional de los trabajadores en las utilidades del periodo	57,300	50,696	89,613
Seguridad y previsión social	45,462	43,220	43,752
Compensación vacacional, asistencia médica y otros	42,350	40,585	26,657
Compensación por tiempo de servicios	33,896	33,589	34,347
Desvinculación de personal	13,612	10,726	8,254
Total	<u>615,470</u>	<u>591,554</u>	<u>656,822</u>

El promedio de empleados de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 Y 2019 fue de 6,363, 6,633 y 6,825 respectivamente.

20. Otros (gastos) ingresos, neto

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Servicios prestados a terceros	6,822	7,922	12,204
Alquileres y otros	2,488	2,026	4,537
Utilidad por venta de Inmuebles, mobiliarios y equipo	(86)	1,370	824
Provisiones de bienes recibidos en pago y adjudicados	(2,893)	(254)	(4,163)
Donaciones	(4,985)	(5,490)	(5,352)
Castigos de intangibles, nota 8(e)	(10,371)	(824)	-
Fallas tecnológicas (*)	(21,934)	(228)	(427)
Otros (gastos) ingresos	(4,265)	(4,981)	3,276
Total otros gasto, neto	<u>(35,224)</u>	<u>(459)</u>	<u>10,899</u>

(*) Corresponden a pérdidas que han sido reconocidas como consecuencia de la materialización de riesgos operativos por fallas tecnológicas en transacciones con clientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Utilidad por acción

- (a) A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones (netas de las acciones en tesorería) y de la utilidad por acción básica y diluida:

	Acciones en circulación, netas de las acciones en tesorería (en miles)	Acciones base para el cálculo (en miles)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)
Ejercicio 2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	3,452,022	3,452,022	365	3,452,022
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2019, nota 13(a)	467,044	467,044	365	467,044
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2020, nota 13(a)	-	785,910	365	785,910
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2021, nota 13(a)	-	238,395	365	238,395
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3,919,066	4,943,371		4,943,371
Utilidad al 31 de diciembre de 2019				1,221,516
Utilidad por acción básica y diluida				0.247
Ejercicio 2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	3,919,066	3,919,066	365	3,919,066
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2020, nota 13(a)	785,910	785,910	365	785,910
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2021, nota 13(a)	-	238,395	365	238,395
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,704,976	4,943,371		4,943,371
Utilidad al 31 de diciembre de 2020				264,883
Utilidad por acción básica y diluida				0.054
Ejercicio 2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	4,704,976	4,704,976	365	4,704,976
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2021, nota 13(a)	238,395	238,395	365	238,395
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,943,371	4,943,371		4,943,371
Utilidad al 31 de diciembre de 2021				1,200,476
Utilidad por acción básica y diluida				0.243

Notas a los estados financieros (continuación)

22. Transacciones con partes relacionadas

(a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas que el Banco mantiene con sus accionistas, subsidiarias y vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021			2020		
	Accionistas (*) S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas S/(000)	Accionistas (*) S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas S/(000)
Activos						
Disponible	-	-	8,196	-	-	4,633
Cartera de créditos, neto (b)	13	-	1,323,753	19	-	1,196,252
Inversiones disponibles para la venta	10,567	-	-	9,973	-	-
Otros activos	-	69	106,385	-	101	80,553
Pasivos						
Obligaciones con el público	116,480	23,215	904,317	277,645	19,370	689,987
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	2,584	19,281	-	2,525
Otros pasivos	-	309	4,946	-	-	207
Fuera de balance						
Créditos contingentes (b)	-	22,550	106,710	-	8,550	126,000
Derivados para negociación	-	-	-	-	-	58,147
	2021			2020		
	Accionistas (*) S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas S/(000)	Accionistas (*) S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas S/(000)
Resultados						
Ingresos por intereses	1,286	-	65,907	320	2	69,073
Gastos por intereses	(840)	(9)	(3,706)	(3,498)	(284)	(7,224)
Otros, neto	878	7,869	9,954	1,225	6,928	(8,285)

(*) Incluye los saldos y operaciones con accionistas directos e indirectos. Los saldos por obligaciones con el público con accionistas corresponden principalmente a Intercorp Perú Ltd y a Intercorp Financial Service Inc.

De acuerdo con la legislación peruana, los préstamos otorgados a partes vinculadas no pueden efectuarse en condiciones más favorables que las que el Banco otorga al público en general. La Gerencia del Banco considera que ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en los dispositivos legales vigentes para las transacciones con entidades o personas vinculadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el detalle de los préstamos a los accionistas y entidades relacionadas es el siguiente:

	2021			2020		
	Créditos directos S/(000)	Créditos contingentes S/(000)	Total S/(000)	Créditos directos S/(000)	Créditos contingentes S/(000)	Total S/(000)
Supermercados Peruanos S.A.	350,627	809	351,436	329,001	717	329,718
Inretail Pharma S.A.	220,640	626	221,266	109,176	7,281	116,457
Colegios Peruanos S.A.	84,986	1,997	86,983	89,854	1,905	91,759
La Tinka S.A.	66,855	17,731	84,586	6,629	31,654	38,283
GTP Inversionistas S.A.C	80,543	-	80,543	109,529	-	109,529
PF Interproperties Perú	54,825	22,278	77,103	35,000	25,733	60,733
Financiera OH! S.A.	75,333	502	75,835	6	860	866
Homecenters Peruanos S.A.	72,657	-	72,657	87,905	-	87,905
Droguería Inretail Pharma S.A.C.	47,165	11,961	59,126	8,567	-	8,567
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	57,165	-	57,165	172,974	-	172,974
Tiendas Peruanas S.A.	47,333	-	47,333	5,961	-	5,961
Centros de Salud Peruanos S.A.C.	42,384	-	42,384	37,604	-	37,604
Cineplex S.A.	24,018	3,788	27,806	26,379	7,224	33,603
Bembos S.A.C.	24,636	116	24,752	26,740	3,868	30,608
Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A.	-	22,550	22,550	-	8,550	8,550
San Miguel Industrias Pet S.A.	-	21,102	21,102	9,873	14,147	24,020
IDAT S.A.C.	16,620	-	16,620	17,241	-	17,241
Servicio de Transferencia Electrónica de Beneficios y Pagos S.A.	-	14,106	14,106	-	17,361	17,361
EP Franquicias S.A.C.	10,555	-	10,555	10,034	26	10,060
Corporacion Peruana de Restaurantes S.A.	9,090	150	9,240	10,149	148	10,297
EP de Restaurantes S.A.C.	9,131	90	9,221	9,349	90	9,439
Procesos de Medios de Pago S.A.	9,119	-	9,119	9,143	-	9,143
Alert del Perú S.A.	7,810	301	8,111	8,028	300	8,328
Química Suiza S.A.	34	-	34	35,018	-	35,018
San Miguel Industrias Ecuador Sanmidec S.A.	-	-	-	32,910	-	32,910
Otros	12,240	11,153	23,393	9,201	14,686	23,887
	<u>1,323,766</u>	<u>129,260</u>	<u>1,453,026</u>	<u>1,196,271</u>	<u>134,550</u>	<u>1,330,821</u>

(c) Préstamos al personal -

El Banco otorga préstamos a sus empleados y funcionarios por plazos que fluctúan de acuerdo con las diferentes modalidades de colocaciones que mantiene el Banco hacia terceros; los préstamos son principalmente créditos hipotecarios y se presentan en el rubro de "Cartera de créditos, neto" del estado de situación financiera. Las tasas de interés aplicadas generalmente están ligeramente por debajo de las tasas de interés existentes en el mercado; sin embargo, otros términos de los préstamos son sustancialmente los mismos que los del mercado. El saldo de los préstamos a empleados fue de S/204,040,000 y S/218,803,000 al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

(d) Remuneración del directorio -

La remuneración total de los directores ascendió aproximadamente a S/1,336,000 y S/1,171,000 por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Clasificación de instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad N°39 "Instrumentos Financieros":

	2021						2020					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable						Activos y pasivos financieros designados a valor razonable					
	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros												
Disponible	-	14,383,585	-	-	-	14,383,585	-	17,698,659	-	-	-	17,698,659
Fondos interbancarios	-	30,002	-	-	-	30,002	-	18,105	-	-	-	18,105
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - negociación	33,441	-	-	-	-	33,441	190,331	-	-	-	-	190,331
Inversiones disponibles para la venta	-	-	6,732,772	-	-	6,732,772	-	-	6,068,687	-	-	6,068,687
Inversiones a vencimiento	-	-	-	3,280,899	-	3,280,899	-	-	-	2,692,166	-	2,692,166
Cartera de créditos, neto	-	41,248,943	-	-	-	41,248,943	-	39,003,339	-	-	-	39,003,339
Otros activos, neto, nota 8(a)	661,949	235,269	-	-	-	897,218	364,624	298,951	-	-	-	663,575
	<u>695,390</u>	<u>55,897,799</u>	<u>6,732,772</u>	<u>3,280,899</u>	<u>-</u>	<u>66,606,860</u>	<u>554,955</u>	<u>57,019,054</u>	<u>6,068,687</u>	<u>2,692,166</u>	<u>-</u>	<u>66,334,862</u>
Pasivos financieros												
Obligaciones con el público	-	-	-	-	43,942,457	43,942,457	-	-	-	-	43,290,599	43,290,599
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,971	28,971
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	-	-	-	1,047,087	1,047,087	-	-	-	-	1,305,607	1,305,607
Cuentas por pagar por pactos de recompra	-	-	-	-	6,373,416	6,373,416	-	-	-	-	7,775,776	7,775,776
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	-	1,739,252	1,739,252	-	-	-	-	1,583,380	1,583,380
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	-	6,942,622	6,942,622	-	-	-	-	6,498,845	6,498,845
Provisiones y otros pasivos, nota 8(a)	413,126	-	-	-	719,312	1,132,438	269,632	-	-	-	780,905	1,050,537
	<u>413,126</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60,764,146</u>	<u>61,177,272</u>	<u>269,632</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>61,264,083</u>	<u>61,533,715</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

24. Gestión de riesgos financieros

Comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta el Banco; éstos son: el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operación.

- Riesgo de crédito: es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- Riesgos de mercado: es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, tipo de interés, de precio, entre otros.
- Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que el Banco no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
- Riesgo de operación: es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

Para el manejo de dichos riesgos se cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición y reporte y procesos de mitigación y cobertura.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

El Banco cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio

El Directorio del Banco es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra el Banco.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

(ii) Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (en adelante Comité "GIR") es un órgano colegiado creado por acuerdo de Directorio. Es responsable de aprobar las políticas y la organización para la gestión integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos. El Comité GIR define el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio y decide las acciones necesarias para la implementación de las medidas correctivas requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos. El Comité GIR sesiona de manera mensual y está compuesto por dos Directores, el Gerente General y los Vicepresidentes. El Comité GIR reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en sus respectivas sesiones.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) **Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría es un órgano colegiado creado en sesión de Directorio. Su propósito principal es vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité está conformado por tres miembros del Directorio y pueden participar el Gerente General, el Gerente de División de Auditoría Interna, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales y otros ejecutivos del Banco, en la medida que sean requeridos. El Comité se reúne al menos seis veces al año en forma ordinaria y remite al Directorio la copia del Acta de Comité informando así los temas tratados de mayor relevancia.
- (iv) **Comité de Activos y Pasivos**

El Comité de Activos y Pasivos (en adelante “el Comité ALCO”, por sus siglas en inglés) es un órgano colegiado creado por acuerdo de Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación del Banco, en función de las metas de rentabilidad y riesgo. El Comité también es responsable de proponer nuevos productos u operaciones que contengan componentes de riesgo de mercado. Asimismo, es el canal de comunicación con las áreas generadoras de riesgo de mercado. El Comité sesiona mensualmente y está conformado por el Gerente General, los Vicepresidentes de Mercado de Capitales, Finanzas, Riesgos, Comercial, Negocios Retail, Canales de Distribución, Operaciones y el Gerente de Mesa de Posición, y tiene como invitados permanentes al Gerente de Riesgos de Mercado y al Gerente de Planeamiento y Control de Gestión.
- (v) **Gerencia General**

El Gerente General tiene la responsabilidad de implementar en el Banco una adecuada gestión integral del riesgo. Dirige y coordina los esfuerzos de las diversas vicepresidencias comerciales y de apoyo, velando por establecer un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad. La Vicepresidencia de Riesgos es un órgano de línea y depende directamente de la Gerencia General; es la encargada de proponer las políticas, procedimientos y metodologías para una gestión integral de riesgos competente, promueve el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos del Banco con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados. La Vicepresidencia de Riesgos está conformada por las Divisiones de Admisión de Riesgos Corporativos, Admisión de Riesgos Empresariales, Seguimiento de Riesgos y Recuperaciones, Riesgos Operativo, Riesgos de Banca Personas, Riesgos de Banca Pequeña Empresa, Riesgos de Mercado, Cobranzas y el Departamento de Modelos de Gestión de Riesgo de Crédito.
- (vi) **Auditoría Interna**

La División de Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio. Proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta. Ayuda al Banco a cumplir sus objetivos, aplicando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

El Banco utiliza para la gestión de riesgos diferentes modelos y herramientas de calificación a nivel cliente o producto. Estas herramientas miden y valoran el riesgo con una visión prospectiva, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgos en las diferentes etapas o ciclo de vida del crédito.

Las herramientas son monitoreadas permanentemente y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantienen y realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos de ser necesario.

El control del riesgo es realizado sobre la base del presupuesto. Anualmente el Banco establece la estrategia comercial por banca o producto y el nivel de riesgo máximo a asumir, con la finalidad de obtener una rentabilidad deseada y un nivel de capital o solvencia objetivo.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado y tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta mensualmente al Comité GIR y periódicamente al Directorio.

(c) Mitigación y cobertura de riesgos -

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar el Banco. A efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura se ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Políticas, procedimientos, metodologías, modelos y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito.
- Revisión y evaluación del riesgo de crédito, a través de las unidades especializadas de admisión de riesgo, independientes del área comercial del Banco y que evalúan todos los riesgos de crédito previo a las aprobaciones de créditos a clientes o previo a la adquisición de inversiones específicas.
- Monitoreo y seguimiento oportuno del riesgo de crédito y su mantenimiento dentro del nivel de tolerancia definido.
- Cumplimiento de límites regulatorios y el establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a concentración sectorial (para créditos), por emisor, calificación crediticia y liquidez.
- Procedimientos para la administración de garantías en respaldo de los financiamientos concedidos, a fin de que éstas se constituyan en un efectivo mitigador del riesgo asumido.

De igual manera, como parte del manejo integral de riesgos, el Banco, en ciertas circunstancias, utiliza instrumentos financieros derivados para mitigar el riesgo de las exposiciones, el cual resulta de las variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio de moneda extranjera.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Concentración del riesgo -

El Banco a través de sus políticas y procedimientos, establece las pautas y mecanismos necesarios para evitar una concentración excesiva de riesgos manteniendo así una cartera diversificada. En el caso que se identifique un riesgo de concentración, el Banco cuenta con unidades especializadas que le permiten controlar y gestionar dicho riesgo. Como ejemplo de ello el Banco realiza un seguimiento mensual a la concentración sectorial de los clientes que pertenecen a la Banca Comercial, establecidos en el Manual de Políticas de Seguimiento de Banca Comercial, y cuyos límites son monitoreados y controlados por la División de Seguimiento de Riesgos y Recuperaciones, considerando la regulación pertinente y los límites legales estipulados por la SBS.

24.1 Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago.

- (a) El Banco opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable en todas las bancas; para ello incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, herramientas y metodologías que permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la SBS. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permitan una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos que se otorgan por cada unidad de negocios, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.

La exposición al riesgo de crédito del Banco es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores de cumplir con los pagos de intereses y capital de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. La exposición al riesgo de crédito también es manejada, en parte, por garantías personales y corporativas, pero existe una parte significativa de los préstamos donde dichas garantías no pueden ser obtenidas.

El Banco realiza operaciones indirectas como son por ejemplo las cartas fianza, los avales y las cartas de crédito documentario, que representan un riesgo de crédito en la medida que el cliente incumpla las condiciones del crédito pactado.

El Banco aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de los créditos directos al otorgar créditos indirectos (ver nota 15(b)), incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario.

(i) Gestión de garantías -

(i.1) Políticas y procedimientos para su gestión y valoración

La política de mitigación del riesgo de crédito en el Banco proviene de su concepción del negocio, muy centrada en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos.

El Banco cuenta con políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de los financiamientos concedidos, lo cual permite que se constituyan en mitigadores del riesgo de crédito asumido. Los bienes que garantizan operaciones de crédito cuentan con un valor antes de la aprobación de los créditos y los procedimientos para su actualización se encuentran descritos en el Manual de Tasación de Bienes en Garantía, el mismo que incorpora lo establecido por la SBS en la Resolución N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

Para la gestión de las garantías, el Banco cuenta con áreas especializadas para la constitución, gestión y liberación de garantías.

(i.2) Tipos de garantía

Las garantías en respaldo de operaciones crediticias están constituidas, entre otras, por bienes muebles e inmuebles, títulos valores e instrumentos financieros y su carácter preferente está evidenciado con las siguientes condiciones:

- Fácil convertibilidad en dinero, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada.
- En documentación legal adecuada, debidamente inscrita en los correspondientes registros públicos.
- No presentan obligaciones previas que pudieran disminuir su valor.
- Su valor se encuentra actualizado.

(b) Máxima exposición al riesgo de crédito -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia del Banco ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto el Banco está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en los depósitos en bancos, los fondos interbancarios activos, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, la cartera de créditos (directa e indirecta), sin considerar el valor de mercado de las garantías o colaterales, las operaciones con instrumentos financieros derivados y los otros activos monetarios. La exposición para cada prestatario, incluidos bancos e inversiones, se establece mediante sublímites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes), así como límites de riesgo de entrega diarios para los elementos sujetos a negociación, tales como contratos forward en moneda extranjera. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan diariamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el:

- 94.6 por ciento y 93.7 por ciento, respectivamente de la cartera de créditos directa está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- 94.5 por ciento y 93.7 por ciento, respectivamente de los créditos están consideradas como ni vencidos ni deteriorados.
- 97.2 por ciento y 98.3 por ciento, respectivamente de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento tiene por lo menos grado de inversión (BBB- o mayor) o son instrumentos de deuda emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) o por el Gobierno Central del Perú.
- 89.7 por ciento y 91.8 por ciento, respectivamente de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas del Banco o del BCRP, estando el saldo en entidades financieras locales e internacionales de primer nivel.
- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene colocaciones (directas e indirectas) otorgadas a entidades vinculadas al sector infraestructura que vienen siendo expuestas a eventos del ámbito local e internacional, por un importe aproximado de S/1,055,904,000 (S/334,375,000 en créditos directos y S/721,529,000 en créditos indirectos) y S/1,257,017,000 (S/351,734,000 en créditos directos y S/905,283,000 en créditos indirectos), respectivamente. El comportamiento de estas colocaciones dependerá del desarrollo futuro de los eventos antes mencionados, que se encuentran fuera del control del Banco. Estas colocaciones directas cuentan con garantías y coberturas que reducen significativamente el riesgo crediticio.

Con respecto a la evaluación de la Cartera de Créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por la SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito: es decir, para los deudores de la Cartera Comercial, Pequeña y Microempresa, Consumo e Hipotecario. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

(c) Gestión de riesgo de crédito para colocaciones -

Para la gestión del riesgo de crédito, la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con procesos para cada segmento de negocio, que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de estos, y la recuperación de la cartera problema; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por la alta dirección del Banco.

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas, que pueden ser preventivas, correctivas o de seguimiento, contando para ello con sistemas, modelos y lineamientos mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Para cada línea de negocio se hace un monitoreo permanente de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, concentración sectorial, geográfica, entre otros.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problema se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos, que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

(d) Reprogramaciones de créditos

Tal como se menciona en la nota 1(b), producto del Estado de Emergencia Sanitaria y Emergencia Nacional debido al Covid-19, la SBS emitió diversas medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico para clientes del sistema financiero, la principal medida adoptada por la SBS se describe en la nota 2 (a)(ii) .

En tal sentido el Banco, alineándose a dichas medidas, ha otorgado facilidades a sus clientes para reprogramar créditos, ofreciendo tres tipos de reprogramaciones:

- Unilaterales: créditos que el Banco reprograma proactivamente sobre una parte de su saldo.
- Landing: créditos reprogramados a solicitud del cliente sobre una parte de su saldo.
- Estructurales: créditos reprogramados proactivamente por el banco o a solicitud del cliente y sobre todo el saldo del crédito.

Estas reprogramaciones fueron ofrecidas a todos los clientes que se encontraban al día al 29 de febrero de 2020 o que a dicha fecha presentaban un máximo de 30 días de atraso (inicialmente era para clientes que presenten 15 días de atraso a dicha fecha) en sus pagos; generando que contablemente estos créditos no se deterioren, debido a los cambios en los cronogramas de pagos y/o periodos de gracia otorgados a los clientes bajo estos tres tipos de reprogramaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las reprogramaciones otorgadas por el Banco durante el 2020 no han generado cambios en la clasificación de riesgo de los clientes, por lo tanto, y de acuerdo a lo indicado por la SBS, no ha sido necesario constituir provisiones adicionales; sin embargo, en base al monitoreo detallado efectuado por la Vicepresidencia de Riesgos de la situación económica del país producto de la crisis generada por el Covid-19, se identificó un aumento en el riesgo crediticio de los clientes reprogramados y, en conjunto con la Gerencia General del Banco, se decidió constituir provisiones voluntarias para hacer frente a este riesgo, durante el año 2020 el Banco constituyó provisiones voluntarias por un importe ascendente a S/637,491,000; al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de estas provisiones voluntarias ascienden a S/247,153,000 y S/637,491,000 respectivamente.

Asimismo, por aquellos clientes que al 29 de febrero de 2020 tenían atrasos mayores a 15 días, el Banco, en conformidad a lo dispuesto por la SBS, suspendió el conteo de días de atrasos hasta el 31 de agosto de 2020. Esta medida generó que contablemente el crédito deteriorado no siga deteriorándose, no siendo requerido asignarle una clasificación de riesgo mayor; generando que el Banco no requiera constituir mayores provisiones para hacer frente a este deterioro; no obstante lo anterior, la Vicepresidencia de Riesgos evaluó la situación y cuantificó que si no se hubiera suspendido el computo de días de atraso para estos cliente el Banco durante el año 2020, hubiera requerido una provisión de S/65,739,000, ante esta situación, el Banco decidió constituir una provisión voluntaria por este importe para cubrir el aumento en el riesgo crediticio de los clientes. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de estas provisiones voluntarias asciende a S/11,006,000 y S/65,739,000 respectivamente.

Como se explica en la nota 2(a)(ii)(a), durante los meses de febrero y marzo de 2021, la SBS emitió los Oficios Múltiples N°13613-2021-SBS y N°6302-202-SBS, a través de los cuales facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes durante el año 2021. Para acceder a estas reprogramaciones el cliente debe haber pagado una cuota completa que incluya capital durante los últimos 6 meses, y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de tres meses; sin embargo, durante el año 2021, el Banco no ha realizado reprogramaciones de créditos relacionados al estado de emergencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Por otro lado, al 31 de diciembre 2021, se efectuaron reprogramaciones de créditos otorgados mediante el Programa "Reactiva Perú", ver nota 2(a)(ii)(d). Las reprogramaciones por el Programa "Reactiva Perú" ascendieron aproximadamente a S/2,012,855,000. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de créditos reprogramados del Programa "Reactiva Perú" asciende a aproximadamente a S/1,974,180,000.

Durante los años 2020 y 2021, la SBS dispuso que las entidades financieras constituyan provisiones adicionales para los créditos reprogramados, en función una serie de consideraciones que se detallan en la nota 2(b)(ii)(b). Al respecto, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Banco constituyó provisiones adicionales por créditos reprogramados por S/66,382,000 y S/12,669,000, respectivamente.

En opinión de la Gerencia, el Banco cuenta con provisiones específicas y voluntarias suficientes para hacer frente al aumento en el riesgo crediticio de estos clientes reprogramados.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presentan los créditos directos clasificados en tres grupos: (i) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales", (ii) Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y (iii) Créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida"; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de préstamos.

Clasificación de la cartera de créditos	2021						2020					
	Créditos comerciales S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)	%	Créditos comerciales S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)	%
No vencidos ni deteriorados-												
Normal	19,074,868	11,561,870	8,062,814	1,149,988	39,849,540	97	19,618,015	9,658,926	7,163,437	1,808,930	38,249,308	98
Con problemas potenciales	498,197	201,229	62,933	49,002	811,361	2	257,727	356,818	84,165	19,263	717,973	2
	<u>19,573,065</u>	<u>11,763,099</u>	<u>8,125,747</u>	<u>1,198,990</u>	<u>40,660,901</u>	<u>99</u>	<u>19,875,742</u>	<u>10,015,744</u>	<u>7,247,602</u>	<u>1,828,193</u>	<u>38,967,281</u>	<u>100</u>
Vencidos pero no deteriorados-												
Normal	17,755	30	-	1	17,786	-	3,640	37	-	-	3,677	-
Con problemas potenciales	39,486	16	144	-	39,646	-	5,886	122	177	-	6,185	-
	<u>57,241</u>	<u>46</u>	<u>144</u>	<u>1</u>	<u>57,432</u>	<u>-</u>	<u>9,526</u>	<u>159</u>	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>9,862</u>	<u>-</u>
Deteriorados-												
Deficiente	248,016	160,939	66,355	45,514	520,824	1	210,066	372,360	96,560	23,005	701,991	2
Dudoso	185,626	311,495	106,353	133,325	736,799	2	67,982	513,451	163,702	38,794	783,929	2
Pérdida	365,960	310,618	274,201	115,108	1,065,887	3	201,382	629,736	246,771	52,903	1,130,792	3
	<u>799,602</u>	<u>783,052</u>	<u>446,909</u>	<u>293,947</u>	<u>2,323,510</u>	<u>6</u>	<u>479,430</u>	<u>1,515,547</u>	<u>507,033</u>	<u>114,702</u>	<u>2,616,712</u>	<u>7</u>
Total colocaciones brutas	<u>20,429,908</u>	<u>12,546,197</u>	<u>8,572,800</u>	<u>1,492,938</u>	<u>43,041,843</u>	<u>105</u>	<u>20,364,698</u>	<u>11,531,450</u>	<u>7,754,812</u>	<u>1,942,895</u>	<u>41,593,855</u>	<u>107</u>
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	<u>589,684(*)</u>	<u>1,026,281(*)</u>	<u>348,116</u>	<u>102,948(*)</u>	<u>2,067,029</u>	<u>5</u>	<u>500,386(*)</u>	<u>1,851,469(*)</u>	<u>355,270</u>	<u>149,404(*)</u>	<u>2,856,529</u>	<u>7</u>
Total, neto	<u>19,840,224</u>	<u>11,519,916</u>	<u>8,224,684</u>	<u>1,389,990</u>	<u>40,974,814</u>	<u>100</u>	<u>19,864,312</u>	<u>9,679,981</u>	<u>7,399,542</u>	<u>1,793,491</u>	<u>38,737,326</u>	<u>100</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se excluye la provisión por créditos indirectos ascendentes a S/97,266,000 y S/104,139,000, respectivamente que se presentan en el rubro de "Provisiones y otros pasivos", ver nota 8(a).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos refinanciados vigentes ascienden a S/236,520,000 y S/287,119,000, respectivamente. Los créditos refinanciados vencidos a dichas fechas ascienden a S/53,949,000 y S/81,574,000, respectivamente, de los cuales S/987,000 y S/892,000, respectivamente, son clasificados como vencidos pero no deteriorados y S/52,962,000 y S/80,682,000, respectivamente como deteriorados.

En consideración a los Oficio Múltiples emitidos por la SBS, ver nota 2 (a), el Banco modificó las condiciones contractuales de los créditos que al 29 de febrero de 2020 se encontraban al día en sus pagos o presentaban atrasos menores a 30 días, sin que dicha modificación resulte en un "crédito refinanciado". El monto de créditos reprogramados ascendió aproximadamente a S/12,663,960,000, los cuales no son considerados como créditos refinanciados tal como lo indica dichos Oficios Múltiples. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos de los créditos reprogramados y no considerados como "créditos refinanciados", por el concepto antes mencionado, ascienden aproximadamente a S/6,266,601,000 y S/10,489,296,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2021, en consideración a normas emitidas por la SBS, ver nota 2 (a)(ii)(d) el Banco modificó las condiciones contractuales de créditos que fueron otorgado bajo el programa "Reactiva Perú", sin que dicha modificación resulta en un "crédito refinanciado". El monto de créditos reprogramados ascendió aproximadamente a S/2,012,855,000. Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de los créditos reprogramados y no considerados como "créditos refinanciados", por el concepto antes mencionado, ascienden aproximadamente a S/1,974,180,000.

A continuación se presenta el detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de provisión para créditos de cobranza dudosa:

	2021				
	Créditos comerciales S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Créditos pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)
Créditos deteriorados					
Préstamos deteriorados	799,602	783,052	446,909	293,947	2,323,510
Valor razonable de la garantía	773,862	102,510	778,152	241,980	1,896,504
Provisión para créditos de cobranza dudosa	303,234	535,167	253,218	71,937	1,163,556
	2020				
Créditos deteriorados	Créditos comerciales S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Créditos pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)
Préstamos deteriorados	479,430	1,515,547	507,033	114,702	2,616,712
Valor razonable de la garantía	486,847	99,032	813,206	47,745	1,446,830
Provisión para créditos de cobranza dudosa	219,989	1,026,594	255,023	73,192	1,574,798

(e) Gestión de riesgo crediticio en inversiones-

El Banco controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. En el caso de inversiones en el exterior la evaluación considera los ratings emitidos por las clasificadoras de riesgos internacionales, así como también el riesgo del país del emisor, el cual es evaluado considerando sus principales variables macroeconómicas. Debido a la coyuntura actual, donde los mercados financieros vienen afrontando los impactos generados por el Covid-19, el Banco evalúa periódicamente las siguientes alertas de deterioro, para identificar oportunamente un aumento en el riesgo crediticio de sus inversiones:

- Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Infracciones de "covenants" sin dispensa del comité de obligacionistas.

Notas a los estados financieros (continuación)

La siguiente tabla presenta la clasificación de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - negociación, disponibles para la venta y a vencimiento:

	2021		2020	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Instrumentos emitidos y clasificados en el Perú:				
AAA	14,189	0.2	14,391	0.2
AA- a AA+	3,016	-	3,482	-
	<u>17,205</u>	<u>0.2</u>	<u>17,873</u>	<u>0.2</u>
Instrumentos emitidos en el Perú y clasificados en el exterior:				
A- a A+	-	-	5,627,169	62.9
BBB- a BBB+	8,000,044	79.6	1,423,268	15.9
BB- a BB+	-	-	-	-
	<u>8,000,044</u>	<u>79.6</u>	<u>7,050,437</u>	<u>78.8</u>
Instrumentos emitidos y clasificados en el exterior:				
AAA	23,619	0.2	-	-
A- a A+	38,821	0.4	88,898	1.0
BBB- a BBB+	63,351	0.7	174,909	1.9
BB- a BB+	92,930	0.9	-	-
	<u>218,721</u>	<u>2.2</u>	<u>263,807</u>	<u>2.9</u>
Sin clasificación				
Certificados de Depósito con tasa de interés variable emitidos por el BCRP				
	1,440,944	14.3	-	-
Certificados de Depósito Negociables emitidos por el BCRP				
	179,207	1.8	1,466,615	16.4
Acciones -				
Intercorp Financial Services Inc.	2,559	-	2,264	-
Otras	2,112	-	1,913	-
	<u>9,860,792</u>	<u>98.1</u>	<u>8,802,909</u>	<u>98.3</u>
Rendimientos devengados	186,320	1.9	148,275	1.7
Total	<u>10,047,112</u>	<u>100.0</u>	<u>8,951,184</u>	<u>100.0</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio -
Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

	2021					2020				
	A valor razonable con efecto a resultados					A valor razonable con efecto a resultados				
	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Servicios financieros	541,409	15,394,858(**)	674,355	-	16,610,622	273,009	18,712,001(**)	492,369	-	19,477,379
Créditos de consumo	-	11,802,974	-	-	11,802,974	-	9,730,443	-	-	9,730,443
Gobierno Central	28,722	-	5,856,633(*)	3,210,043	9,095,398	183,931	-	5,423,804(*)	2,635,798	8,243,533
Créditos hipotecarios	-	8,237,948	-	-	8,237,948	-	7,394,721	-	-	7,394,721
Comercio	5,623	5,206,181	-	-	5,211,804	682	5,529,921	-	-	5,530,603
Manufactura	28,852	4,780,330	28,076	-	4,837,258	16,343	4,261,409	15,584	-	4,293,336
Actividad empresarial	-	3,497,794	-	-	3,497,794	-	3,741,541	-	-	3,741,541
Agricultura	8,236	1,743,515	-	-	1,751,751	8,171	1,465,167	-	-	1,473,338
Comunicaciones, almacenaje y transporte	3,605	1,034,968	3,016	-	1,041,589	270	1,330,666	3,482	-	1,334,418
Electricidad, gas y agua	29,524	903,391	55,459	-	988,374	42,419	1,016,859	41,589	-	1,100,867
Construcción	7,332	676,519	-	-	683,851	3,583	688,897	-	-	692,480
Minería	4,502	671,154	-	-	675,656	2,551	740,356	-	-	742,907
Negocios de bienes raíces y arrendamientos	19,943	651,856	-	-	671,799	7,725	902,300	-	-	910,025
Pesquería	-	326,643	-	-	326,643	2,349	307,023	-	-	309,372
Educación, salud y otros servicios	5,686	281,272	-	-	286,958	3,941	424,448	-	-	428,389
Servicios Comunitarios	-	261,496	-	-	261,496	-	313,050	-	-	313,050
Administración pública y defensa	-	118,343	-	-	118,343	-	155,918	-	-	155,918
Otros	11,724	34,428	-	-	46,152	9,933	38,321	-	-	48,254
Total	695,158	55,623,670	6,617,539	3,210,043	66,146,410	554,907	56,753,041	5,976,828	2,635,798	65,920,574
Intereses	232	274,129	115,233	70,856	460,450	48	266,013	91,859	56,368	414,288
Total	695,390	55,897,799	6,732,772	3,280,899	66,606,860	554,955	57,019,054	6,068,687	2,692,166	66,334,862

(*) Incluye bonos soberanos, certificados de depósito del BCRP y bonos globales emitidos por países emergentes.

(**) Incluye los fondos disponibles depositados en las bóvedas del Banco, en el BCRP, en bancos del exterior y los fondos interbancarios.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la exposición a riesgo crediticio presenta la siguiente distribución geográfica:

	2021					2020				
	A valor razonable con efecto a resultados					A valor razonable con efecto a resultados				
	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	216,233	53,929,243	6,417,767	3,210,043	63,773,286	290,881	55,141,435	5,714,304	2,635,798	63,782,418
Estados Unidos de América	283,100	569,933	52,640	-	905,673	126,303	656,317	49,805	-	832,425
Alemania	-	258,235	-	-	258,235	-	101,629	-	-	101,629
Panamá	-	245,435	10,638	-	256,073	-	220,414	2,383	-	222,797
España	45,085	137,920	-	-	183,005	15,450	53,169	-	-	68,619
Gran Caimán	-	124,981	-	-	124,981	-	71,913	-	-	71,913
Colombia	-	28,437	92,930	-	121,367	-	27,845	165,506	-	193,351
Brasil	-	105,251	-	-	105,251	-	151,125	-	-	151,125
Ecuador	-	56,322	-	-	56,322	-	92,805	-	-	92,805
Chile	-	20,808	17,882	-	38,690	-	21,347	16,834	-	38,181
Francia	23,477	49	-	-	23,526	67,601	4,075	-	-	71,676
Bermudas	-	-	19,752	-	19,752	-	-	-	-	-
México	-	10,285	3,954	-	14,239	5,460	5,945	3,943	-	15,348
Bélgica	-	-	164	-	164	-	55,343	-	-	55,343
Reino Unido	121,638	2,006	-	-	123,644	40,028	640	-	-	40,668
Supranacional	-	-	-	-	-	-	-	22,259	-	22,259
Otros	5,625	134,765	1,812	-	142,202	9,184	149,039	1,794	-	160,017
Total	695,158	55,623,670	6,617,539	3,210,043	66,146,410	554,907	56,753,041	5,976,828	2,635,798	65,920,574
Intereses	232	274,129	115,233	70,856	460,450	48	266,013	91,859	56,368	414,288
Total	695,390	55,897,799	6,732,772	3,280,899	66,606,860	554,955	57,019,054	6,068,687	2,692,166	66,334,862

24.2 Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto el Banco son: los tipos de cambio, las tasas de interés y los precios; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros del Banco. Por otro lado, es importante mencionar que debido a la pandemia del Covid-19, estos riesgos de mercado presentan una mayor tendencia a presentar fluctuaciones más pronunciadas, debido a la inestabilidad en los mercados financieros; ante esta situación, el Banco viene monitoreando periódicamente estas fluctuaciones para poder cuantificar el impacto que generan fluctuaciones en la valorización de sus activos y pasivos financieros.

En esta línea, el Banco separa las exposiciones a riesgo de mercado en dos bloques: Libro de negociación (Trading Book), que comprende posiciones en inversiones líquidas; y el Libro que no es de negociación (Banking Book), que comprende activos y pasivos bancarios propios del negocio de intermediación (principalmente depósitos y colocaciones) cuya exposición a riesgos de mercado surge de los cambios en las posiciones estructurales de los portafolios.

(a) Libro de negociación (Trading Book) -

Para controlar y monitorear los riesgos que surgen de la volatilidad de los factores de riesgo involucrados en cada instrumento se han establecido límites de exposición máxima por moneda, por tipo de inversión y de Valor en Riesgo (VaR) los cuales se controlan de manera diaria. Asimismo, se elaboran informes regulares para el Comité GIR y el Comité ALCO.

La principal técnica de medición utilizada para medir y controlar el riesgo de mercado es el Valor en Riesgo. El VaR es una medida estadística que cuantifica la pérdida máxima esperada para un horizonte de tiempo y nivel de significancia determinado, en condiciones normales de mercado. El Banco utiliza el modelo de VaR con horizonte de 10 días y con 99 por ciento de nivel de confianza. El cálculo del VaR se analiza por factor de riesgo: tasa de interés, precio o tipo de cambio y por tipo de inversión: derivados, renta fija y renta variable.

Los modelos de VaR están diseñados para medir el riesgo de mercado en un entorno normal de mercado. Debido al hecho de que el VaR se basa principalmente en los datos históricos para brindar información y no predice con claridad los futuros cambios y modificaciones de los factores de riesgo, la probabilidad de grandes movimientos del mercado puede estar subestimada. El VaR también puede ser sub o sobre - estimado debido a las hipótesis acerca de los factores de riesgo y la relación entre estos factores para los instrumentos específicos. Para determinar la fiabilidad de los modelos de VaR, los resultados reales son monitoreados regularmente para probar la validez de los supuestos y los parámetros utilizados en el cálculo del VaR.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Banco incluye dentro del cálculo del VaR la potencial pérdida que se puede dar por la exposición al riesgo de tipo de cambio. Este riesgo se incluye en el cálculo dado que la posición de cambio es el resultado de la posición de balance (spot) más la posición que se tiene en productos derivados. Asimismo, el VaR total incluye el efecto de diversificación que se da como producto de la interacción de los diversos factores de riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Banco.

La validez del cálculo del VaR se comprueba a través de una prueba de "backtesting", la cual utiliza data histórica para asegurar que el modelo cumpla con estimar adecuadamente las pérdidas potenciales. Adicionalmente, se calcula la sensibilidad de los factores de riesgo, que muestra cuál sería la pérdida del portafolio ante determinadas fluctuaciones de los factores. Las fluctuaciones incluyen: shocks de tasas de interés, shocks de tipo de cambio y shocks de precios.

Cabe precisar que de acuerdo con la Resolución SBS N°6328-2009 "Reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo, por riesgo de mercado" se incluye como parte de la cartera de negociación para fines del cálculo del VaR también a las siguientes inversiones disponibles para la venta:

- Valores representativos de deuda:
 - Exposiciones soberanas del Perú en CDBCRP, bonos soberanos (excluyendo bonos VAC) y bonos globales.

- Valores representativos de capital:
 - Acciones que formen parte del Índice General de la Bolsa de Valores de Lima.
 - Cuotas de participación en esquemas colectivos de inversión abiertos, cuyo fondo esté invertido por lo menos en un 70 por ciento en valores representativos del capital.

Los resultados del VaR del portafolio por tipo de activo se presentan en el siguiente cuadro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Inversiones patrimoniales	580	-
Inversiones de deuda	145,791	72,760
Derivados y/o posición cambiaria	109,609	43,720
Efecto diversificación	(71,499)	(53,042)
VaR diversificado por tipo de activo (*)	<u>184,481</u>	<u>63,438</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Los resultados del VaR por tipo de riesgo se presentan a continuación:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Riesgo de cambio de moneda	2,552	11,011
Riesgo de tasa de interés	184,543	62,660
Riesgo de capital	580	-
Efecto diversificación	(3,194)	(10,233)
VaR consolidado por tipo de riesgo (*)	<u>184,481</u>	<u>63,438</u>

(*) El VaR total es menor que la suma de sus componentes debido a los beneficios de diversificación de riesgos.

(b) Libro que no es de negociación (Banking Book) -

El Banco tiene posiciones que no son activamente negociadas y forman parte de sus activos y pasivos. Estas posiciones incluyen todas las colocaciones y captaciones propias del negocio de intermediación del Banco, así como también algunas inversiones que no se consideran como de negociación.

(i) Riesgo de tasa de interés -

Las tasas de interés fluctúan de manera permanente en el mercado. Estas fluctuaciones afectan de dos maneras al Banco: la primera, a través del cambio en la valorización de los activos y pasivos; y la segunda, afectando los flujos de caja al momento de su re-precio. La variación en la valorización de activos y pasivos es más sensible en la medida que aumente el plazo en el cual el activo o pasivo se re-precia, para ello se lleva a cabo un análisis de los periodos de re-precio. Por otra parte, los flujos de caja se ven afectados al momento de los vencimientos de los instrumentos, al ser éstos invertidos o colocados a las nuevas tasas vigentes en el mercado.

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité GIR y al Comité ALCO. El Comité GIR aprueba los diversos límites aplicables para la gestión de los instrumentos financieros, mientras que el seguimiento está a cargo de la División de Riesgos de Mercado.

Brecha de reprecio -

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés se realiza un análisis de brechas de reprecio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro resume la exposición del Banco a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2021						Total S/(000)
	Hasta 1mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	
Activos							
Disponible	10,497,057	419,408	-	-	-	3,467,120	14,383,585
Fondos Interbancarios	30,002	-	-	-	-	-	30,002
Inversiones disponibles para la venta	689,077	1,011,632	214,225	3,315,676	1,497,489	4,673	6,732,772
Inversiones a vencimiento	-	70,857	-	1,589,042	1,621,000	-	3,280,899
Cartera de créditos, neto (*)	2,926,933	5,706,064	9,352,753	18,028,842	5,752,078	(517,727)	41,248,943
Otros activos, neto (**)	-	-	-	343,620	-	1,740,392	2,084,012
Total activos	14,143,069	7,207,961	9,566,978	23,277,180	8,870,567	4,694,458	67,760,213
Obligaciones con el público	33,046,031	1,812,841	2,344,759	279,668	261,280	6,197,878	43,942,457
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades del sistema financiero	42,091	9,170	36,000	-	-	959,826	1,047,087
Cuentas por pagar por pactos de recompra	163,836	661,478	1,565,481	3,982,621	-	-	6,373,416
Adeudos y obligaciones financieras	13,756	23,713	229,851	505,957	965,975	-	1,739,252
Valores títulos y obligaciones en circulación (***)	213,362	23,912	155,276	6,550,072	-	-	6,942,622
Provisiones y otros pasivos (****)	-	-	-	-	-	851,193	851,193
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	6,802,829	6,802,829
Total pasivos y patrimonio neto	33,479,076	2,531,114	4,331,367	11,318,318	1,227,255	14,811,726	67,698,856
Fuera de balance:							
Instrumentos derivados de cobertura activos	-	-	-	1,758,267	-	-	1,758,267
Instrumentos derivados de cobertura pasivos	-	-	-	1,758,267	-	-	1,758,267
Brecha marginal	-19,336,007	4,676,847	5,235,611	11,958,862	7,643,312	(10,117,268)	61,357
Brecha acumulada	-19,336,007	-14,659,160	-9,423,549	2,535,313	10,178,625	61,357	-

(*) El saldo presentado en la columna "No devengan intereses" corresponde principalmente a rendimientos devengados de créditos, créditos vencidos, créditos en cobranza judicial y la provisión para créditos de cobranza dudosa.

(**) Incluye inversiones en subsidiarias y asociadas, inmuebles, mobiliario y equipo, neto, otros activos, neto (excepto por las cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados de negociación) y activo diferido por impuesto a la renta, neto.

(***) Los bonos intercambiados se presentan según su fecha original de vencimiento, ver nota 11(f) y 11(g)

(****) No se consideran las cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados de negociación.

No se consideran las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados y los derivados de negociación, debido a que estos instrumentos son partes del trading book y se utiliza la metodología VaR para la medición de sus riesgos de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

	2020						Total S/(000)
	Hasta 1mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	
Activos							
Disponibles	14,079,529	162,014	-	380,907	-	3,076,209	17,698,659
Fondos interbancarios	18,105	-	-	-	-	-	18,105
Inversiones disponibles para la venta	856,500	216,258	224,873	1,597,620	3,169,259	4,177	6,068,687
Inversiones a vencimiento	-	56,368	-	1,140,249	1,495,549	-	2,692,166
Cartera de créditos (*)	2,998,196	4,150,075	8,545,958	19,617,328	5,144,542	(1,452,760)	39,003,339
Otros activos (**)	5,744	-	-	121,150	-	1,788,140	1,915,034
Total activos	17,958,074	4,584,715	8,770,831	22,857,254	9,809,350	3,415,766	67,395,990
Obligaciones con el público	31,055,659	1,901,564	2,772,068	392,784	272,613	6,895,911	43,290,599
Fondos interbancarios	28,971	-	-	-	-	-	28,971
Depósitos de entidades del sistema financiero	64,070	39,908	16,146	-	-	1,185,483	1,305,607
Cuentas por pagar por pactos de recompra	-	502,193	848,117	6,425,466	-	-	7,775,776
Adeudos y obligaciones financieras	13,007	149,427	82,905	461,394	876,647	-	1,583,380
Valores títulos y obligaciones en circulación (***)	359,805	23,403	16,153	4,359,192	1,740,292	-	6,498,845
Provisiones y otros pasivos (****)	-	-	-	-	-	887,836	887,836
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	6,183,405	6,183,405
Total pasivos y patrimonio neto	31,521,512	2,616,495	3,735,389	11,638,836	2,889,552	15,152,635	67,554,419
Fuera de balance:							
Instrumentos derivados de cobertura activos	-	-	-	1,596,861	-	-	1,596,861
Instrumentos derivados de cobertura pasivos	-	-	-	1,596,861	-	-	1,596,861
Brecha marginal	(13,563,438)	1,968,220	5,035,442	11,218,418	6,919,798	(11,736,869)	(158,429)
Brecha acumulada	(13,563,438)	(11,595,218)	(6,559,776)	4,658,642	11,578,440	(158,429)	-

(*) El saldo presentado en la columna "No devengan intereses" corresponde principalmente a rendimientos devengados de créditos, créditos vencidos, créditos en cobranza judicial y la provisión para créditos de cobranza dudosa.

(**) Incluye inversiones en subsidiarias y asociadas, inmuebles, mobiliario y equipo, neto, otros activos, neto (excepto por las cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados de negociación) y activo diferido por impuesto a la renta, neto.

(***) Los bonos intercambiados se presentan según su fecha original de vencimiento, ver nota 11(f) y 11(g).

(****) No se consideran las cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados de negociación.

No se consideran las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados y los derivados de negociación, debido a que estos instrumentos son partes del trading book y se utiliza la metodología VaR para la medición de sus riesgos de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés -

A continuación se muestra la sensibilidad del estado de resultados, así como de la valorización del libro de no negociación ante diversas fluctuaciones de tasa de interés. Las fluctuaciones afectan tanto los flujos esperados como el valor de los saldos.

Para el caso del estado de resultados, el cálculo refleja la variación esperada del margen financiero en el periodo equivalente de un año. Para ello se considera la posición de ingresos y egresos actual y anualiza el efecto de las variaciones de las tasas. Las cifras expresan el cambio esperado de valor de los activos menos los pasivos para diversas brechas de tiempo. Asimismo, se incluye el efecto de los instrumentos financieros derivados que estuvieran afectados a las tasas de interés.

Las fluctuaciones de tasas de interés consideradas se aplican por igual a lo largo de toda la curva de rendimiento; es decir, se considera un movimiento paralelo de la curva. Los efectos se consideran de manera independiente para cada una de las dos monedas presentadas.

Los cálculos se basan en el modelo de riesgo de tasa de interés regulatorio aprobado por la SBS, vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las sensibilidades son calculadas antes del efecto del impuesto a la renta.

La exposición a las tasas de interés es supervisada por el Comité ALCO, así como por el Comité GIR, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

Los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, son los siguientes:

Moneda	2021				
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos	S/(000)		
Dólares estadounidenses	+/- 25	+ / -	8,483	+ / -	30,644
Dólares estadounidenses	+/- 50	+ / -	16,966	+ / -	61,287
Dólares estadounidenses	+/- 75	+ / -	25,450	+ / -	91,931
Dólares estadounidenses	+/- 100	+ / -	33,933	+ / -	122,574
Soles	+/- 50	- / +	20,849	- / +	73,604
Soles	+/- 75	- / +	31,274	- / +	110,406
Soles	+/- 100	- / +	41,698	- / +	147,208
Soles	+/- 150	- / +	62,547	- / +	220,811

Moneda	2020				
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos	S/(000)		
Dólares estadounidenses	+/- 25	+ / -	6,031	+ / -	29,742
Dólares estadounidenses	+/- 50	+ / -	12,062	+ / -	59,483
Dólares estadounidenses	+/- 75	+ / -	18,093	+ / -	89,225
Dólares estadounidenses	+/- 100	+ / -	24,124	+ / -	118,967
Soles	+/- 50	- / +	24,762	- / +	65,199
Soles	+/- 75	- / +	37,143	- / +	97,798
Soles	+/- 100	- / +	49,523	- / +	130,397
Soles	+/- 150	- / +	74,285	- / +	195,596

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad a variaciones de precios -

A continuación, se presentan las sensibilidades para el caso de acciones. En el caso de acciones, los precios dependen en menor medida de la tasa de interés.

Sensibilidad del precio de mercado	Cambios en el	2021	2020
	precio de mercado %		
Acciones comunes	+/-10	467	418
Acciones comunes	+/-25	1,168	1,044
Acciones comunes	+/-30	1,401	1,253

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado con la variación del valor de las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, los cuales son monitoreados diariamente. La mayoría de los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.975 por US\$1 para la compra y S/3.998 por US\$1 para la venta (S/3.618 y S/3.624 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.987 por US\$1 (S/3.621 al 31 de diciembre de 2020).

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta el detalle de la posición del Banco por moneda al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021				2020			
	Dólar estadounidense S/(000)	Soles S/(000)	Otras monedas S/(000)	Total S/(000)	Dólar estadounidense S/(000)	Soles S/(000)	Otras monedas S/(000)	Total S/(000)
Activos								
Disponible	8,023,472	5,759,648	600,465	14,383,585	6,228,282	10,918,489	551,888	17,698,659
Fondos interbancarios	-	30,002	-	30,002	18,105	-	-	18,105
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
	29,700	3,741	-	33,441	190,331	-	-	190,331
Inversiones disponibles para la venta	1,292,148	5,440,624	-	6,732,772	1,228,737	4,839,950	-	6,068,687
Inversiones a vencimiento	-	3,280,899	-	3,280,899	-	2,692,166	-	2,692,166
Cartera de créditos, neto	10,124,602	31,124,341	-	41,248,943	8,879,415	30,123,924	-	39,003,339
Otros activos, neto	131,518	765,011	689	897,218	214,728	447,978	869	663,575
	<u>19,601,440</u>	<u>46,404,266</u>	<u>601,154</u>	<u>66,606,860</u>	<u>16,759,598</u>	<u>49,022,507</u>	<u>552,757</u>	<u>66,334,862</u>
Pasivos								
Obligaciones con el público	15,938,576	27,515,138	488,743	43,942,457	13,425,609	29,479,782	385,208	43,290,599
Fondos interbancarios	-	-	-	-	28,971	-	-	28,971
Depósitos de entidades del sistema financiero	86,200	960,887	-	1,047,087	112,395	1,193,212	-	1,305,607
Cuentas por pagar por pactos de recompra	-	6,373,416	-	6,373,416	-	7,775,776	-	7,775,776
Adeudos y obligaciones financieras	362,859	1,376,393	-	1,739,252	342,847	1,240,533	-	1,583,380
Valores, títulos y obligaciones en circulación	6,169,584	773,038	-	6,942,622	5,580,932	917,913	-	6,498,845
Provisiones y otros pasivos	206,003	924,814	1,621	1,132,438	295,399	722,507	32,631	1,050,537
	<u>22,763,222</u>	<u>37,923,686</u>	<u>490,364</u>	<u>61,177,272</u>	<u>19,786,153</u>	<u>41,329,723</u>	<u>417,839</u>	<u>61,533,715</u>
Posición de forwards, neta	(378,778)	464,885	(86,107)	-	1,525,029	(1,369,873)	(155,156)	-
Posición de swaps de monedas, neta	3,694,625	(3,694,625)	-	-	1,647,896	(1,647,896)	-	-
Posición de opciones neta	(1,816)	1,816	-	-	20,752	(20,752)	-	-
Posición monetaria, neta	<u>152,249</u>	<u>5,252,656</u>	<u>24,683</u>	<u>5,429,588</u>	<u>167,122</u>	<u>4,654,263</u>	<u>(20,238)</u>	<u>4,801,147</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco había otorgado créditos indirectos (operaciones contingentes) en moneda extranjera por aproximadamente US\$644,659,000, equivalentes a S/2,570,256,000 (US\$627,487,000, equivalentes a S/2,272,130,000 al 31 de diciembre de 2020), nota 15.

El Banco gestiona el riesgo cambiario a través del calce de sus operaciones activas y pasivas, supervisando diariamente la posición global de cambios. La posición global de cambios del Banco es igual a las posiciones largas menos las posiciones cortas en monedas distintas al Sol. La posición global incluye las posiciones del balance (spot) y también las posiciones en derivados.

A continuación, se presentan las sensibilidades para el caso de la variación del dólar estadounidense. Por su volumen, la posición en dólares estadounidenses es la única exposición que podría causar una pérdida material para el Banco. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos de		
	cambio %	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Revaluación -			
Dólar estadounidense	5	7,613	8,356
Dólar estadounidense	10	15,225	16,712
Devaluación (*) -			
Dólar estadounidense	5	(7,613)	(8,356)
Dólar estadounidense	10	(15,225)	(16,712)

(*) La Gerencia no estima una devaluación del dólar estadounidense frente al sol en los siguientes años.

24.3 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

Ante la pandemia del Covid-19, el Banco ha centrado sus esfuerzos en mantener correctos niveles de liquidez, durante el año se ha mostrado muy activo en la captación de fondos mediante operaciones de reporte, ver nota 2(b) y ha logrado captar mejores niveles de depósitos, estas acciones le han permitido mantener correctos niveles de liquidez para hacer frente a sus operaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Banco toma depósitos de corto plazo y los transforma en préstamos a plazos mayores; por lo tanto, aumenta su exposición al riesgo de liquidez. El Banco mantiene un conjunto de depósitos que históricamente se renuevan o se mantienen, y que representan una fuente de fondeo estable.

La liquidez del Banco es gestionada por la Vicepresidencia de Mercado de Capitales. Dicha Vicepresidencia preside el Comité ALCO, donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité GIR, donde se define el nivel de riesgo que se está dispuesto a asumir y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

El Banco posee un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos en el corto plazo. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo, como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, etc. La División de Riesgo de Mercado es la encargada de hacer seguimiento a dichos indicadores.

Asimismo, el Banco evalúa la liquidez a mediano y largo plazo a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimiento. Este proceso permite conocer para cada moneda las diversas fuentes de fondeo, cómo se incrementan las necesidades de liquidez y qué plazos están descalzados. Tanto por la parte de los activos como de los pasivos se consideran supuestos para las operaciones que no tienen fechas de vencimiento determinadas, estos productos incluyen: préstamos revolventes, ahorros y similares. También se incluyen las obligaciones estimadas producto de pasivos contingentes. En base a esta información se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presentan los flujos de efectivo por pagar del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, de acuerdo con plazos contractuales pactados. El Banco estima los vencimientos esperados de las obligaciones con el público que no tienen plazo de vencimiento determinado utilizando modelos estadísticos, según lo permitido por la Resolución SBS N°7036-2012. Asimismo, los importes revelados son sin descontar, pero incluyendo los respectivos intereses por devengar.

	2021					Total S/(000)
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	
Pasivos financieros por tipo -						
Obligaciones con el público	38,381,884	1,894,109	2,374,154	1,153,224	356,896	44,160,267
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades del sistema financiero	1,001,918	9,177	36,221	-	-	1,047,316
Cuentas por pagar por pactos de recompra	230,884	404,447	2,335,162	3,585,119	-	6,555,612
Adeudos y obligaciones financieras	90,886	26,905	314,691	788,478	1,233,202	2,454,162
Valores, títulos y obligaciones en circulación	70,429	42,419	328,369	7,124,963	178,249	7,744,429
Provisiones y otros pasivos	444,301	110,373	143,659	302,606	131,499	1,132,438
Total pasivos no derivados	40,220,302	2,487,430	5,532,256	12,954,390	1,899,846	63,094,224
Derivados -						
Importes contractuales recibidos (entrada de flujos)	968,607	926,361	1,812,054	3,662,099	289,991	7,659,112
Importes contractuales pagados (salida de flujos)	(884,076)	(999,058)	(1,762,637)	(3,568,405)	(302,650)	(7,516,826)
Total	84,531	(72,697)	49,417	93,694	(12,659)	142,286

	2020					Total S/(000)
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	
Pasivos financieros por tipo -						
Obligaciones con el público	36,171,351	2,037,672	2,831,488	2,182,334	393,365	43,616,210
Fondos interbancarios	28,971	-	-	-	-	28,971
Depósitos de entidades del sistema financiero	1,249,555	39,929	16,146	-	-	1,305,630
Cuentas por pagar por pactos de recompra	-	505,107	850,000	6,521,476	-	7,876,583
Adeudos y obligaciones financieras	18,291	39,165	151,486	881,099	1,149,770	2,239,811
Valores, títulos y obligaciones en circulación	55,715	41,299	182,789	5,259,980	1,977,029	7,516,812
Provisiones y otros pasivos	568,536	16,420	69,383	181,975	214,223	1,050,537
Total pasivos no derivados	38,092,419	2,679,592	4,101,292	15,026,864	3,734,387	63,634,554
Derivados -						
Importes contractuales recibidos (entrada de flujos)	354,713	364,140	1,454,735	5,487,892	2,212,074	9,873,554
Importes contractuales pagados (salida de flujos)	(356,309)	(361,367)	(1,452,345)	(5,413,555)	(2,205,300)	(9,788,876)
Total	(1,596)	2,773	2,390	74,337	6,774	84,678

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el vencimiento del plazo contractual de los créditos contingentes otorgados por el Banco a las fechas del estado de situación financiera:

	2021					Total S/(000)
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	
Créditos contingentes (créditos indirectos)	1,032,315	1,308,864	2,082,547	161,985	-	4,585,711

	2020					Total S/(000)
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	
Créditos contingentes (créditos indirectos)	1,210,003	1,177,827	1,974,700	246,703	-	4,609,233

El Banco estima que no todos los créditos contingentes serán requeridos antes de la fecha de vencimiento de los compromisos.

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

	2021					Saldo al 31 de diciembre S/(000)
	Saldo al 1 de enero S/(000)	Distribución de dividendos S/(000)	Flujo de efectivo S/(000)	Movimiento en moneda extranjera S/(000)	Otros S/(000)	
Fondos interbancarios	28,971	-	(28,971)	-	-	-
Cuentas por pagar por pactos de recompra	7,775,776	-	(1,410,061)	7,701	-	6,373,416
Adeudos y obligaciones financieras	1,583,380	-	79,443	75,375	1,054	1,739,252
Valores, títulos y obligaciones en circulación	6,498,845	-	(110,000)	547,222	6,555	6,942,622
Dividendos por pagar	173	-	-	-	-	173
Total pasivos por actividades de financiación	15,887,145	-	(1,469,589)	630,298	7,609	15,055,463

	2020					Saldo al 31 de diciembre S/(000)
	Saldo al 1 de enero S/(000)	Distribución de dividendos S/(000)	Flujo de efectivo S/(000)	Movimiento en moneda extranjera S/(000)	Otros S/(000)	
Fondos interbancarios	169,138	-	(142,253)	2,086	-	28,971
Cuentas por pagar por pactos de recompra	1,937,018	-	5,838,758	-	-	7,775,776
Adeudos y obligaciones financieras	1,725,232	-	(179,549)	39,354	(1,657)	1,583,380
Valores, títulos y obligaciones en circulación	5,815,626	-	(11,216)	407,354	287,081	6,498,845
Dividendos por pagar	221	302,273	(302,273)	-	(48)	173
Total pasivos por actividades de financiación	9,647,235	302,273	5,203,467	448,794	285,376	15,887,145

Notas a los estados financieros (continuación)

24.4 Gestión de capital

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco ha cumplido con el Decreto Legislativo N° 1028 y con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, N°14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

24.5 Valor razonable -

- (a) El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son los siguientes:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos financieros derivados y otros; su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y el vector de precios proporcionado por la SBS.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

	2021				2020			
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros-								
Valores negociables	33,441	-	-	33,441	7,443	182,888	-	190,331
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos de deuda	4,975,513	1,637,355	-	6,612,868	4,671,051	1,301,600	-	5,972,651
Acciones-								
InterCorp Financial Services Inc.	2,559	-	-	2,559	2,264	-	-	2,264
Otras	137	-	1,975	2,112	119	-	1,794	1,913
Cuentas por cobrar por derivados	-	661,949	-	661,949	-	364,624	-	364,624
	<u>5,011,650</u>	<u>2,299,304</u>	<u>1,975</u>	<u>7,312,929</u>	<u>4,680,877</u>	<u>1,849,112</u>	<u>1,794</u>	<u>6,531,783</u>
Rendimientos devengados				115,233				91,859
Total activos financieros				<u>7,428,162</u>				<u>6,623,642</u>
Pasivos financieros-								
Cuentas por pagar por derivados	-	413,126	-	413,126	-	269,632	-	269,632
Total pasivos financieros	<u>-</u>	<u>413,126</u>	<u>-</u>	<u>413,126</u>	<u>-</u>	<u>269,632</u>	<u>-</u>	<u>269,632</u>

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

Nivel 1: Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Durante los años 2021 y 2020, no se ha transferido instrumentos financieros desde el Nivel 3 al Nivel 1 o al Nivel 2.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable -

A continuación se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	2021					2020				
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)
Activos										
Disponible	-	14,383,585	-	14,383,585	14,383,585	-	17,698,659	-	17,698,659	17,698,659
Fondos interbancarios	-	30,002	-	30,002	30,002	-	18,105	-	18,105	18,105
Inversiones a vencimiento	3,181,392	-	-	3,181,392	3,280,899	2,988,539	-	-	2,988,539	2,692,166
Cartera de créditos, neto	-	41,248,943	-	41,248,943	41,248,943	-	39,003,339	-	39,003,339	39,003,339
Otros activos, neto	-	235,269	-	235,269	235,269	-	298,951	-	298,951	298,951
Total	3,181,392	55,897,799	-	59,079,191	59,178,698	2,988,539	57,019,054	-	60,007,593	59,711,220
Pasivos										
Obligaciones con el público	-	43,942,457	-	43,942,457	43,942,457	-	43,290,599	-	43,290,599	43,290,599
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	28,971	-	28,971	28,971
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	1,047,087	-	1,047,087	1,047,087	-	1,305,607	-	1,305,607	1,305,607
Cuentas por pagar por pactos de recompra	-	6,125,311	-	6,125,311	6,373,416	-	7,781,844	-	7,781,844	7,775,776
Adeudos y obligaciones financieras	-	1,739,186	-	1,739,186	1,739,252	-	1,584,291	-	1,584,291	1,583,380
Valores, títulos y obligaciones en circulación	6,098,680	964,850	-	7,063,530	6,942,622	5,717,563	1,187,244	-	6,904,807	6,498,845
Provisiones y otros pasivos	-	719,312	-	719,312	719,312	-	780,905	-	780,905	780,905
Total	6,098,680	54,538,203	-	60,636,883	60,764,146	5,717,563	55,959,461	-	61,677,024	61,264,083

Las metodologías y supuestos empleados por el Banco para determinar los valores razonables dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros indicados anteriormente y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer. El valor razonable de la cartera de créditos y de los depósitos y obligaciones, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

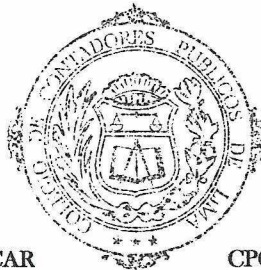
El Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L
SOCIEDAD: S0761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 30 de ABRIL del 2022.

Lima, 02 de AGOSTO de 2021.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA



CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA



Calle José Díaz N° 384
Urb. Santa Beatriz, Lima Perú



920 180 083



informes@ccplima.org.pe



www.ccplima.org.pe